SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

«MAGNA ARQUITECTURA» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - De conformidad al Artículo N° 10 de la Ley Nº 19.550, comunícase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: A) señor Ignacio Alberto Vega, Documento Nacional de Identidad N° 27.266.563, Argentino, de 36 años de edad, casado, Arquitecto, con domicilio en calle Clarck 288 PB, dpto. 2 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, y B) señora Erica Tatiana Cabeza, Documento Nacional de Identidad N° 28.598.250, Argentina, de 34 años de edad, Casada, Arquitecta, con domicilio en calle Clarck 288 PB, dpto 2 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: La sociedad se constituyó por contrato social de fecha 01 de octubre de 2015. 3) Denominación de la Sociedad: «Magna Arquitectura» Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: domicilio social, fiscal, legal, comercial y especial Clarck 288 PB, dpto 2 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: a) Constructora, b) Inmobiliarios, c) Comerciales, d) Mandataria, e) Consultaría. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien ochenta mil ($ 180.000). 8) Administración: Designar para ocupar el cargo de Gerentes a al señor Ignacio Alberto Vega. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Organización de la representación legal: La administración, dirección representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. 11) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 123425

2/10/2015 (1 P.) $ 72,00

Convocatorias



MAÑANA S.A. DE SEGUROS DE PERSONAS convoca a accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 2015 a las 10.00 horas en la sede social sita en calle San Juan 455, local 47 de la Ciudad de Mendoza. Orden del Día: 1. Verificación de la legalidad del acto 2. Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 30 de junio del 2015, compuesta por: Memoria con el proyecto de distribución de utilidades, Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas complementarias y el Inventario General. 3. Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 30 de junio del 2015.Distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones al Directorio y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio del 2015 por $ 3.666.352 4. Designación de Auditor Externo para el próximo ejercicio. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2015 por $ 980.837 en exceso de $ 806.686 sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Tratamiento Resultado del ejercicio y saldos Resultados No Asignados 6. Ordenamiento estatuto luego de su modificación, necesidad de un texto ordenado. 7. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. Conforme al artículo 238 ley N° 19550 los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en libro de asistencia a asambleas. Lugar de recepción: calle San Juan N° 455, local 47 ciudad de Mendoza de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 21 de octubre de 2015, inclusive.

Bto. 38702

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 Pub.) $ 380,00

EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A.- Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2.015, a las 09:00 hs. en la Sede social sita en calle Remedios de Escalada 404, Ciudad General San Martín, departamento de San Martín, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: «1. Tratamiento de la conducta y actuación de los Directores frente a la crisis de la empresa; 2- La ratificación de las designación o su revocación total o parcial, y en éste último caso el nombramiento de un nuevo directorio, designado de la forma que fijan las disposiciones legales y/o estatutarias; 3. Análisis de decisión de si se va a aumentar o no el capital social, dada la grave situación financiera de la empresa; 4. Medidas a tomar frente a la crisis de la compañía».

Bto. 123145

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 Pub.) $ 180,00

KLP EMPRENDIMIENTOS S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase A, para el día miércoles 15 de octubre de 2015, en el domicilio sito en Avenida de Acceso Este, Lateral Norte 3292, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar los siguientes puntos que conformarán el Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2.- Ratificación de poderes otorgados por el Directorio. 3.- Tratamiento de la renuncia y eventual aprobación de la gestión del Director renunciante Sr. Néstor Guerrero. 4.- Designación de tres Directores Titulares Clase A, fijación de plazo y condiciones.-

Bto. 123134

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 Pub.) $ 140,00

CAMBIO SANTIAGO S.A. - Acta de directorio Nº 300: (Trescientos): En la Ciudad de Mendoza, a los 25 días del mes de Septiembre de 2015 (25/09/2015), siendo las 17 horas, se reúnen en su sede social de calle San Martín Nº 1199 de la Ciudad de Mendoza, la totalidad de los miembros del Directorio de Cambio Santiago S.A. Señores: Rafael Eduardo Rodríguez, Silvia Cristina Rodríguez y Laura Graciela Rodríguez, contándose con la presencia del Síndico titular Contador Juan Antonio Sánchez. Iniciada la reunión por el Presidente del Directorio, Sr.: Rafael Eduardo Rodríguez, informa a los demás miembros del Directorio que el motivo de la presente reunión es comunicar que de acuerdo a lo informado por el BCRA debe designarse un Director Titular dentro de la estructura de la empresa para ejercer la función de Oficial de Cumplimiento. Este Directorio propone que se designe como Director Titular al Sr. Osvaldo Nasazzi. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día: 9 de Octubre de 2015 (09/10/2015) a las 17 hs en la sede social de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2. Elección del Director Titular Sr. Osvaldo Nasazzi, DNI Nº 25.292.326, como Director titular para poder ejercer el cargo de oficial de cumplimiento. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18 horas del día indicado al comienzo de la presente acta.

Bto. 123201

29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 Pub.) $ 340,00

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EMPLEADOS MUNICIPALES DE TUNUYAN»**, según lo resuelto en reunión de comisión directiva de fecha 29 de agosto de 2015 convoca a asamblea general ordinaria el día sábado 17 de octubre de 2015 a las 15.00 hs. en calle 25 de Noviembre 630 del Departamento de Tunuyán, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2- Consideración y aprobación de memoria, estado de recursos y gastos, estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, informe de comisión revisora de cuentas, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014. 3. Presentación de listados para proceder a la elección de nueva comisión directiva. 4. Elección de Comisión Directiva por vencimiento de mandato.

Bto. 123276

1/2/10/2015 (2 P.) $ 72,00

()*

UNION VECINAL VILLA CASTAGNINO - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2015, a las 19.30 horas en la sede del Consejo de Entidades Vecinales, ubicada en calle Roca N° 480 Ciudad de Las Heras, con el objeto de celebrar el siguiente Orden del Día: 1°- Elección de dos socios para que

junto a Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2°- Informe acerca de los motivos por los que se celebra la Asamblea, fuera de los plazos legales. 3°- Tratamiento de inventario corte al 31 de julio 2015. 4°- Elección de la totalidad de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 123363
2/10/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La **UNION VECINAL NUEVA GENERACION** con Personería Jurídica N° 152/98 Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/10/2015, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juana Azurduy y Servando Juárez Mzna. 2 Lote 17, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 20.00 por cada socio. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Aprobación del inventario de activo y pasivo, de acuerdo a la Res. DPJ N°... 4- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5- Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.
Bto. 123386
2/10/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION ATENEO DE TANGO MENDOZA**, Legajo 6915, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 21 de octubre de 2015, a las 19.00 horas en Salón de Le Parc, sita en calle Mitre esquina Godoy Cruz Departamento de Guaymallén. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente el secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de enero de periodo 2014 y 2015. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por mandatos vencido.
Bto. 123378
2/10/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

UNION VECINAL 25 DE MAYO DEL PLUMERILLO - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2015 a las 19.30 horas en sede de nuestra entidad, ubicada en B° 25 de Mayo M-A - C-02 - El Plumerillo de Las Heras, con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1°- Elección de dos socios para que junto a Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2°- Informe acerca de los motivos por los que se celebra la Asamblea fuera de los plazos legales. 3°- Tratamiento de inventario de corte al 31 de agosto 2015. 4°- Elección de la totalidad de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 123364
2/10/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUESTRA ALEGRIA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2015 a las 18.30 horas en sede de nuestra entidad, ubicada en B° Jardín Aeroparque Calle Padre Llorens 460 El Challao de Las Heras, con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1º- Elección de dos socios para que junto a Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2º- Informe a cerca de los motivos por los que se celebra la Asamblea fuera de los plazos legales. 3º- Tratamiento de inventario de corte al 31 de agosto 2015. 4º- Elección de la totalidad de Comision Directiva y Comision Revisora de Cuentas.
Bto. 123365
2/10/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

El CENTRO DE LA TERCERA EDAD «TERNURA OTOÑAL», convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 19 de octubre del corriente año, a las 18 hs., en su sede social sito en calle Laprida N° 1.065, Godoy Cruz, Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración y aprobación de balance finalizado el 30/06/2.015.
Bto. 123373
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

Se convoca a los Señores accionistas de **LAGO ESCONDIDO S.A.** a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Octubrede 2015 a las trece (13.00) horasen primera convocatoria y a las quince(15.00) horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de Gascón 343 Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar la siguiente orden del día: 1- Renovación de autoridades por fallecimiento del socio principal. 2- Consideración de los Estados Contables de la sociedad N° 6 con cierre al 31-12-2012. 3- Designación de un (1) asambleísta para que suscriba el acta respectiva. 4- Retribución de los miembros del Directorio y consideración de la distribución de Utilidades. 5- Consideración de venta de la propiedad rural denominada la Aguanda con matrícula N° 312286 nomenclatura catastral N° 16-99-00-0900-260900-0000-5. 6- Cambio de domicilio por razones prácticas de la Sociedad. 7- Conferir Autorización para tramitar las inscripciones de las modificaciones aprobadas. Los asistentes deberán confirmar su asistencia en los términos del art.238 de L.S.C.
Bto. 123395
1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO VÍNCULOS EMPRESA JUNIOR DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/10/2015, a las 13:00 hs, en primera convocatoria y a las 13:15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 1946, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memorias, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Nómina de Asociados, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico regular, cerrado el 31/12/2014. 3) Elección de los Miembros Titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Incorporación de nuevos socios. 5) Egreso de algunos miembros.
Bto. 123433
2/10/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

Mendoza, de Septiembre 2015. Señor Asociado: Convocatoria a asamblea general anual ordinaria de asociados. De nuestra consideración: En nombre y representación de la **ASOCIACION DE EMPRESARIOS MADEREROS Y AFINES DE MENDOZA (ADEMA)** lo invitamos a participar de la asamblea general anual ordinaria de asociados a celebrarse en la sede social, sito en calle J.V.Zapata 335, PB - Local 2, Dorrego, de la Ciudad de Guaymallén, Povincia de Mendoza, el día Viernes 23 de Octubre 2015, a las 19:00 horas. Damos así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales. Durante su transcurso se considerará el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º- Motivo del llamado de asamblea fuera de término. 3º- Consideración y aprobación de: Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos Complementarios e Informe de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1 de julio de 2014 y cerrado el 30 de junio de 2015. 4º- Capitalización de superávit acumulados. 5º- Elección de los asociados que reemplazarán a los Miembros de la Comisión Directiva y de la Sindicatura que finalizan su mandato: Vice-presidente; 2 vocales titulares; Pro-secretario; 1 vocal suplente; Pro-tesorero; síndico suplente.
Bto. 123434
2/10/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

La Comisión Directiva de **ASOCIACION IBEROAMERICANA SHITO RYU ITOSU KAI DE KARATE Y KOBUDO**, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30/10/2015 a las 22.00 horas, en Club

Canillitas, calle Ortiz de Rosas 168, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Elección de autoridades. 4) Constitución de domicilio social en calle Ortiz de Rosas 168, San Rafael, Mendoza.
Bto. 123431
2/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION GRUPO ABUELOS CAMINANDO POR LA VIDA,** convoca para Asamblea General Ordinaria el día 23 de octubre de 2015, en la sede de calle Charcas y Constitución del Barrio EPA a partir de las 17.00 horas donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Lectura de Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. 3) Memoria. 4) Informe del Revisor de Cuentas. 5) Consideración del balance cerrado al 31 de agosto del 2015. 6) Renovación de algunos miembros de Comisión Directiva.
Bto. 123422
2/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

ASOCIACION CIVIL VALOS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados de la Asociación de Civil Valos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 2015 a las 16 horas en el domicilio de Joaquín V. González N° 768 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor Externo. El mismo ya fue aprobado por Asamblea Ordinaria N° 11 el día 25 del mes de abril de 2012, pero nunca fue presentada en Dirección de Personas Jurídicas, es por esto que se vuelve a hacer lectura y consideración. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor Externo, según establece el estatuto, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
Bto. 123232
2/10/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

UNIVERSITARIO RUGBY CLUB Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2015 a las 13:00 hs, en primera convocatoria y a las 14:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede del club calle Milagros s/n Los Corralitos Guaymallén Mendoza con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con Presidente y Secretario; 2.- Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria de realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas; 3.- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014; 4. - Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.
Bto. 123484
2/10/2015 (1 Pub.) $ 48,00

Irrigación y Minas

()*

Irrigación Expte. 743415, Mendoar S. A., perforará 165 m., diámetro 12-10", Callejón Bertona- Lemos de salida a La Legua s/n., El Carrizal, Luján, N.C. 0699001800433272. Uso: Riego Agrícola, Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.
Bto. 123462
2/5/10/2015 (2 Pub.) $ 16,00

Remates

Luisa Palleres, martillera Mat. 2633, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael Mza., Autos Nº 127.708 caratulados **«BERTANI RUBEN HUMBERTO c/REVECO, ISIDRO JAVIER p/EJECUCION PRENDARIA»** rematará dieciséis de octubre próximo, 11:00 hs. en los estrados del juzgado de Paz Letrado y Tributario y de Faltas, sito en calle Comte. Juan A. Rodríguez de la ciudad de Malargüe, sin base, al mejor postor y estado que se encuentra, un rodado marca Volkswagen, Modelo Polo Clasic SD, Sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen N° 1Y614975, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6 K2WA517058, dominio CBI-431, modelo año 1.998. Gravámenes: Prenda en 1º por $ 19.200,00; acreedor Bertani, Rubén Humberto. del 18-01-12.. Embargos: $ 15.000,00 y $ 9.160,00 p/ Intereses. Autos Nº 127.708 caratulados Bertani Ruben Humberto c/ Reveco Isidro Javier p/Ejecución Prendaria. Deudas: ATM Mza. $ 1.264,49, que rige hasta el 30-06-15. Comprador abonará acto subasta 10% de Seña, 10% Comisión martillero; el 3,5% de impuesto Fiscal y el saldo dentro de los tres días aprobada la subasta. La transferencia deberá perfeccionarse dentro de los 15 días corridos de la cancelación del saldo, siendo los gastos a cargo del adjudicatario y la posesión del automotor se realizará una vez transferido. Para el caso de compra por comisión deberá el comitente fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado (nombre y apellido y D.N.I.), bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Informes: Juzgado o martillero tel.260 465 7735.
Bto. 63671
28/30/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Marcelo Bramanti - Martillero Matrícula 2.790, Orden 2GA – 6 Civil, Mendoza, Autos 131.768: **«MAJUL ABRAHAM NESTOR c/ SARMIENTO DORA NOEMI POR EJECUCION PRENDARIA»**, rematará 2 (dos) de octubre de 2015, hora 11.00, Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Ciudad, Mendoza, estado que se encuentra, automotor propiedad demandado, marca: «Honda», tipo: «sedan 4 puertas», modelo: «Accord 2.0», año: 1993. Más detalles, inscripciones y estado en expediente, acta secuestro, agregada autos. Inscripción: RNPA Mendoza 8, Dominio SMR781. Afectaciones: Embargos: estos autos, $ 55.000 y $ 55.000, 19/12/2013 y 19/05/2014. Deudas: ATM: al 11/09/05, $ 2.833,59. Exhibición: Rioja y Pardo Ciudad de Mendoza. Gravámenes /deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta/ defectos en los mismos. El remate será Sin Base, mejor postor, quien deberá depositar en dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. «El bien a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos». No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Retiro y traslado a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Consultas: Tribunal y/ o Martillero, Cel.: 153-948837.
Bto. 123156
30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 144,00

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 127.198 caratulados **«JAMMES MARCOS ENRIQUE c/ GOMIERO CESAR ADRIAN p/ CAMBIARIA»**, rematará día cinco de octubre de 2015, once horas en subsuelo, ala este del Palacio de Tribunales, San Rafael. Sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra, un automóvil 100% a nombre del demandado, marca Renault, Kangoo RL DIE DA, modelo año 2000, chasis Renault N° 8A1KC0225YL096273, motor Renault N° F8QK630C372911 dominio CXA-864, tipo familiar, color verde, 5 ruedas armadas con pequeños detalles de chapería y pintura, tapizados en tela color gris, juego de luces completa, tablero completo en buen estado general. Gravámenes: Embargo 1: $ 7.300 inscripción 19/12/13, en autos N° 126.457 Jammes Marco c/ Gomiero César p/Cambiaria del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Embargo 2: en estos autos $ 13.580, inscripción 19/12/13. Embargo 3: $ 3.300 inscripción 07/02/14 en autos N° 127.224 Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Gomiero César Adrián p/

Cambiaria del Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Embargo 4: $ 32.500 inscripción 26/11/14 autos N° 121.591 Jammes Marco c/Gomiero César Adrián p/ Cambiaria del Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Deudas: A.T.M. Impuesto Automotor: $ 2.887,36 al día 26/08/15. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes secretaría autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 San Rafael, Mendoza teléfono 44-27516 ó 15458-1702.
Bto. 63732
30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 180,00

Gretel Mayra Köiv, Martillera Pública Mat. 2.972, por orden del Décimo Octavo Juzgado Civil y Comercial, Sec. Vespertina, en Autos Nº 171.971 Caratulado **SERETTI MARIANO WALTER C/ DANAM S.A. P/ EJ. CAMBIARIA,** rematará a viva voz fs. 223. Fecha de subasta día 15 de Octubre de 2015 a las 11:00 horas en calle San Martín N° 322 - 1° piso Ciudad Mendoza. 100% Inmueble terreno sin mejoras ubicados en: calle Jujuy N° 499 de Ciudad, Mendoza, propiedad del demandado Danam S.A., con una sup. total, según plano archivado al N° 01-44048 de 182,95 Mts2. Afectación calle Jujuy, por donación 31,87 Mts2, Ochava esquina , 4,03 Mts2, lo que da una superficie Libre del Inmueble en 147,05 Mts2., inscripto en la Matricula Nº 341.257/01 Asiento A-2 Folio Real. Límites y medidas perimetrales, a fs. 157, matrícula registral. Inscripciones y Gravámenes Vigentes: Inscripto a la Matricula 341.257/01, Folio Real, Embargo $ 94.369. enJ: Provincia de Mendoza -DAABO, c/ Granados, Eduardo Ángel p/ Cob. de Pesos, del 26/11/2009, del 19° Juzgado Civil. LITIS: en J: Seretti Mariano c/ Danam S.A., p/ Sim. , Gestión Asociada N° 1 del 17-8-2011. Embargo: $ 415.000 en autos N° 171.971 Carat. Seretti Mariano c/ Danam S.A. p/ E. Cambiaria del 29-10-2014.- Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 01-3389-3, sobre 182,95 Mts2. Deuda $ 5.021,42 al 18-6-2015. Municipalidad: 00650 07001000, deuda por servicios $ 117.095,71, al 17-9-2015. Aysam: N° 080-8553916-000-4, deuda $ 1.690,34 al 17-09-2015. MEJORAS: Superficie total 182,95 Mts2, Libres propios 147,05 Mts2, Se encuentra con cierres perimetrales, libre de mejoras edilicias. Lote Baldio. Constatación de mejoras a fs. 213. Estado Ocupacional: Libre de ocupantes. Avalúo Fiscal: Nom. catastral : sobre 182,95 Mts2 (01-01-03-0030-000037-0000-0) Avalúo Fiscales $ 76.565 al 17-09-2015.. Base de la subasta, 70% del avalúo fiscal, equivalente a $ 53.595,50, de donde iniciaran la subasta. Comprador abonara acto subasta 3 % Comisión, 4,5% Impuesto Fiscal, y el 10% seña, Hágase saber a los posibles postores, que la subasta se realizará a viva voz, fs. 223. Todas las deudas descriptas en el presente edicto se actualizarán a la fecha de inscripción. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de la subasta. Informes Juzgado o Martillera, 9 de Julio 313 - piso 1 of. 3 Ciudad Mendoza, celular 261-543-1051.-
Bto. 123258
30/9 y 2/6/8/13/10/2015 (5 Pub.) $ 500,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.986 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO 382 DZK p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 14 de Octubre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 382 DZK. Marca: Motomel. Modelo: 100DB. Inscripción Inicial: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 8005891. Cuadro Nº 8ELM15 1108B005891. Titular: Lasbaina Eliana Vanesa. Deudas: ATM debe $ 973.31. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 6.656 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 123346
1/2/5/10/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 250.432 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO TBK 102 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 14 de Octubre de 2015 a las ocho y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TBK 102. Marca: Fiat. Modelo: Fiorino D. Tipo: Furgón. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor Nº 146B10003690974 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis Nº sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Campilongo Ariel Alejandro. Deudas: ATM no figura. Se emplazará al adquirente a la baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 10.646 sino hubiere postores por la base, acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 13 de Octubre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 123293
1/2/5/10/2015 (3 Pub.) $ 168,00

Concursos y Quiebras

4to. Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2301 **«PALOMEQUE ELSA OFELIA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 05/12/14. Declárase abierto el concurso preventivo de Palomeque Elsa Ofelia, DNI Nº 17.650.749. Fechas fijadas: hasta el 03/12/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 25/02/16 y 08/04/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Carlos Bonanno. Domicilio Legal: C.C.E y Casas, B. Sur Mer 52, Of. 3, San Martín, Mendoza. Atención los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09.00 hs. a 13.00 hs. Cel. 0261-155116850, 261-4446513. Fdo. Dr. Pablo Germán Rellene, Juez, Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 121011
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-03745246-1, **«BORQUEZ ALEJANDRO RAUL p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 13/08/2015 de Borquez Alejandro Raúl, DNI 26.557.809. Fecha de presentación: 23/06/2015. Fechas fijadas: 20/10/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 04/11/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Salaceta, Alberto Orlando, domicilio B° Parque Norte, Mzna. H, Casa 1, Las Heras, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs., Tel.: 261-4723630. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 123024
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 1033/1034 autos N° 31.545 caratulados: **«OLEOFRUT S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Oleofrut S.A. (Art. 63 LCQ), N° de CUIT 30-68925130-3, Inscripta a folio 1/9 del legajo 3437 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con domicilio social en calle Ozamis Sur N° 75, Mai-

pú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Casares, Eduardo Osvaldo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 132 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de octubre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de noviembre de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día seis de diciembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintiuno de diciembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficiosa remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país a los miembros del Directorio de Oleofrut S.A. sin autorización judicial previa por un período de seis meses desde la fecha determinada para la presentación del informe general de Sindicatura conforme lo establecido por el Art. 103 de la LCO. Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15º) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los Arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndicos: Cdor. Eduardo Osvaldo Casares. Domicilio: Colón 412, 4º Piso de Cdad., Mza. Días de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17304

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) A/ Cobrar 335 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 24/27. Autos N° 13-03720356-9 caratulados: **«OROZCO DANIEL p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de agosto de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Orozco, Daniel Omar, DNI 18.669.981; C.U.I.L. N° 20-18669981-6, con domicilio en calle Colonia 9 de Julio s/n, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintisiete de agosto de 2015 a las nueve y veinte horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento, de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (Art. 26 LCQ). 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Mi-

randa Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Dirección General de Escuelas, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 14 de agosto de 2015. 13°) Fijar el día el quince de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintinueve de octubre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día treinta de noviembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de diciembre de 2015. 15°) Fijar el día diecinueve de febrero de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cuatro de marzo de 2016. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cinco de abril de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecinueve de abril de 2016 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Viglino Enrique Raúl. Domicilio: Pedro Molina 39, Segundo Piso, Of. F. Ciudad, Mza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Viernes de 08.00 a 12.00 horas.

C.A.D. 17306

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) A/ Cobrar 450 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 2407/2408 autos N° 52.435 caratulados: **«SUD INVERSORA S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sud Inversora S.A., CUIT 30-71005254-5, inscripta a fs. 1-6 del legajo Nº 11727 del Registro Público de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Julio A. Roca 684 P.B. Dpto. 3, Ciudad, Mendoza; que tramitará bajo las normas para los pequeños concursos (Arts. 288; 289 y cctes. LCQ). 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Sottano, Marisel Alicia y Rubio, Mónica Cecilia, quienes tienen el cargo aceptado a fs. 121 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinticuatro de octubre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día siete de noviembre de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día seis de diciembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintiuno de diciembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplica-

ción conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país a los miembros del directorio denunciados en la audiencia glosada a fs. 2307/2308 del expte., Sres. Agustín Ricardo de La Reta, D.N.I. Nº 23.408.098 y René García, D.N.I. Nº M 8.035.309 de ausentarse del país sin autorización judicial previa por un período de seis meses desde la fecha determinada para la presentación del informe general de Sindicatura conforme lo establecido por el Art. 103 de la LCQ. Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los Arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez. Síndicos: Cdora. Sottano, Marisel Alicia y Cdora. Rubio, Mónica. Domicilio: Buenos Aires N° 33 - 2º Piso - Of. 3 y 4 de Cdad., Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17305

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) A/ Cobrar 320 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-03790733-7 (011902-4352861) caratulados: **«MALCHI CARLOS FRANCISCO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso: 28/08/15 del Sr. Malchi Carlos Francisco D.N.I. N° 31.318.603. Fecha de presentación: 12/08/15. Fechas fijadas: 27/10/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 11/11/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico María del Carmen Mula de Cantón, domicilio legal en calle Correa Saa N° 547, San José, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas Tel.: 44453250 . Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 123143

29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, secretaría a cargo de la Dra. Corina Beltramone, hace saber por cinco días que en los Autos N° 36.625, caratulados **«SANCHEZ MIRYAM LILIANA s/ CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO»** a fs. 128, dictó la siguiente resolución: General Alvear, Mendoza, 08 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 3º) Fijar el día veintiséis de febrero de 2016 como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. 4º) Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 a las diez y treinta horas para que se realice la Audiencia Informativa que determine el Art. 45 de la Ley 24.522. 5º) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. José Saponara, Juez.

Bto. 108076

2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 160,00

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.381 **«CALDERON CARLOS FERNANDO p/CONC. PREV.»** concurso presentado 08/07/15, apertura 12/08/15. Calderón, Carlos Fernando, D.N.I. N° 24.634.837, C.U.I.L. N° 20-24634837-6, domicilio real en calle Palestina 972, Kilómetro 14, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 30/10/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 13/11/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Mónica Celina Calderón domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Tel. 4230856 - 156590083. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 123344

1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 200,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81 de los autos N° 1.017.041 caratulados **«VIDELA MAURICIO JOSE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Videla Mauricio José D.N.I N° 30.056.352... V. Fijar el día once de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diecisiete de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciséis de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de abril de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Alberto Orlando

Salaceta, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en B° Parque Norte, Mzna. H, C-1, Las Heras, Mendoza., telef. 154723630.
C.A.D. 17309
1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concúrsales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 63 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 22/25 vta. disp. V., VI. y VII de los autos N° 1017348 caratulados **«PALLERES LORENA LOURDES p/QUIEBRA DEUDOR»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de setiembre de 2015: I... II. Fijar el día once de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día veintisiete de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día treinta de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de febrero de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V. Fijar el día quince de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de marzo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.» Sindicatura: Cdor. Francisco Alejandro Mac Donnell con domicilio legal en calle Honorio Barraquero N° 70, Godoy Cruz, Mendoza, telef. 4248179-153002954. Días de atención martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas.
C.A.D. 17308
1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N°517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 106 de los autos N° 1.017.093 caratulados **«OYOLA LUIS FRANCISCO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Oyola Luis Francisco D.N.I N° 25.092.044.... V. Fijar el día cuatro de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diecinueve de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de marzo de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Segundo Walter Llaver , días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Zapiola N° 1289, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4321778-155577389.
C.A.D. 17307
1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18 de los autos N° 1.017.398 caratulados **«RIVERO PABLO FABIAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de setiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Rivero Pablo Fabian D.N.I. N° 18.391.019... V. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiséis de noviembre de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día primero de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día dieciséis de febrero de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día quince de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día treinta y uno de marzo de 2016. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad

con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Enrique Raúl Viglino, días y horarios de atención son los lunes, martes y viernes de 08.00 a 12.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 08.00 horas a 10.00 horas, domicilio legal sito en España N°560, Ciudad, Mendoza., telef. 156440333.

C.A.D. 17311

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 155 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que a fs. 97/99 de los autos CUIJ N° 13-01907898-6 caratulados **«LEYES RAUL ULISES p/ QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 02 de septiembre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Raúl Ulises Leyes, D.N.I. N° 20.949.605, CUIL N° 20-20949605-5. V. Fijar el día veintinueve de octubre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día trece de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, (art. 200, sexto párrafo LCQ) debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día dieciséis de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ). fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día siete de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiuno de marzo de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Sergio Daniel Sosa con domicilio legal en calle Chile N° 1.671, 6° Piso, Oficina «C», Ciudad de Mendoza, Mendoza, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4252254/155026338

C.A.D. 17310

1/2/5/6/7/10/2015 (5 Pub.) A/cobrar 90 Fracc.

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.323 caratulados **«CASTRO ALBERTO ALFREDO p/CONC PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo 04/09/2014 del Sr. Alberto Alfredo Castro DNI Nº 25.092.557 Fecha de Presentación 13/08/14. Reprogramación de fechas: 01/09/2015. Fechas fijadas:28/10/2015, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 11/11/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Síndico/a: contadora Ataguile, Adriana Mabel. Domicilio San Martín Nº 1425 3º Piso Of. 33, Ciudad, Mza. Dias de atención lunes, martes jueves. Horario: de 8 a 12 hs. Teléfonos 4252752 - 154710468. Fdo. Dra Lucía Sosa Juez.

Bto. 123391

2/5/6/7/8/10/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Títulos Supletorios

Autos Nº 61.138, caratulados **«ECHEVARRIA ALICIA c/ESCALONA FELICIANDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** originarios del Segundo Juzgado Civil, Comercial y de Minas de San Rafael, cita al Sr. Felicindo Escalona y/o sus sucesores y a todos los que se consideren, con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, sito en calle Schestakow N° 470, Salto de las Rosas, distrito de Cañada Seca, departamento de San Rafael, contando con una superficie total de 450,74 m2 según mensura y de 450,00 m2 según título y inscripto a fs. 339, Tomo 113-D del Registro de la Propiedad Raíz, Padrón de Rentas 17/19267-5, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Fdo. Dra. María del Carmen Cubillos - Juez Subrogante.

Bto. 63328

8/11/16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/10/2015 (10 P.) $ 422,50

Juez del 1° Tribunal de Gestión Asociada, notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en Armani N° 1.623, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto al N° 06055, Fs. 65, Tomo 53-C, de Godoy Cruz, Padrón Rentas N° 05/40536-0 y Padrón Municipal N° 17.569, el decreto de fs. 75, autos N° 11.505, caratulados: **«AYALA, MARTA MONICA c/BENEGAS, HIPOLITO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** que dice: «Mendoza, 27 de diciembre de 2012. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares regístrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez dias con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Tómese nota de la iniciación del presente procesos al solo efecto de publicidad noticia, a tales fines ofíciese al Registro de la Propiedad. (Ley Provincial 8236). Notifíquese. Fdo: Dra. Alejandra Marina Orbelli, Juez».

Bto. 38216

11/16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/10/2015 (10 Pub.) $ 720,00

Sr. Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Dr. Abel Rousse, en Autos 121.517 caratulados: **«GARCIA, CARMEN c/SUCESORES DE ADELA GRANIZO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** decretó: Autos y vistos... Considerando:... Resuelvo: I-... II- Atento a lo dispuesto en el punto I- y conforme a los Arts. 69, 68 inc. I- y 214 inc. I- del C.P.C., emplázase a los sucesores de la demandada de autos, Sra. Adela Granizo - L.C. N° 8.569.442, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en calle Lorenzo Barcala N° 1156, Ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza; inscripto como 2° inscripción al N° 15.506, fs. 514, tomo 117-C del folio real de San Rafael, con una superficie según título de 457,85 m2, y según mensura de 457,81 m2, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75, último párrafo del C.P.C. II- Notifíquese la presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Uno» de esta provincia por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días, consignando la totalidad de los datos del inmueble objeto de la litis. Notifíquese. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez.

Bto. 63359

18/23/29/9 - 2/8/15/20/23/27/30/10/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 250.576 **«ARCE PATRICIA MONICA c/ROCHA ROBERTO SIVILA Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita y notifica a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y cc. del C.P. Civil), ubicado en Buenos Vecinos s/n, Los Corralitos, Guaymallén, inscripto en la Matrícula N° 146040/4, Asiento A-1, Folio Real,

Guaymallén, superficie 19 ha. 7.998,95 m2., según Plano de Mensura Nº 04-7293 1.
Bto. 38424
15/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/26/10/2015 (10 P.) $ 280,00

El 10° Juzgado Civil de Mendoza, en los Autos N° 250.267 caratulados: **«DI CESARE MARIA ALEJANDRA c/UNION JUDICIALES ESTATALES MAGISTERIO PARA LA VIVIENDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Las Madreselvas N° 477, Manzana 10, Casa 29, del Barrio UJEMVI, distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles: Bajo el dominio 1ª Inscripción, Nota: 19.528- Fojas: 555 - Tomo. 51 - Cód. D - Dto. Las Heras, fecha de inscripción: 27/05/1974; Padrón de Rentas 03/25342-4 a nombre de: Unión Judiciales Estatales Magisterio para la Vivienda; que el Juzgado a fs. 556 proveyó: «Mendoza, 13 de mayo de 2014. Proveyendo fs. 554/555: Por recibido. Agréguese. Proveyendo fs. 467/468: Córrase traslado de la demanda al titular registral y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Asimismo, cítese al Sr. Fiscal y a la Municipalidad de Las Heras para que en el plazo de diez días hagan valer sus derechos en caso de corresponder. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Ester Anabel Frecentese - Secretaria Matutina - Secretario.
Bto. 38395
16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/26/10/2015 (10 P.) $ 640,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mza., Autos N° 48.356, **«SAN SEBASTIAN RAFAEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Margarita Civalero titular registral, de domicilio desconocido para la actora y/o a terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Isidro Heras Nº 254, La Dormida, Santa Rosa, Mza., superficie 2.611,27 m2 s/mensura, inscripto Registro Público de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza al N° 1.332, fs. 229, Tomo 10 de Santa Rosa, el decreto de fs. 281: «Gral. San Martín, (Mza.), 12 de mayo de 2011... Resuelvo: I.- Aprobar judicialmente la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. Margarita Civalero, es persona de domicilio desconocido para la actora. II.- Cítase a la accionada Margarita Civalero y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese, publíquese, cúmplase. Fdo.: Dra. María Eugenia Guzmán, Conjuez.
Bto. 4592
22/28/9 - 2/8/15/21/27/10 y 2/6/12/11/2015 (10 P.) $ 440,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil en lo Comercial y Minas de San Rafael, en Autos Nro. 122.270. carat. **«MATEOS, JORGE ALBERTO c/ CARMONA, JOSE NICOLAS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica al Sr. José Nicolás Carmona de domicilio ignorado la resolución dictada a fs. 58 del Tribunal que textualmente dice: «San Rafael, 24 de agosto de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... 1)... 2)... 3) De la demanda interpuesta traslado a la antes nombrada y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Rafael (Mza.), inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial bajo el Nro. 17.746, Fs. 199 Tomo C de San Rafael, constante de una superficie de 235,40 mts2, según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 23-06-2014 y archivado bajo el Nro. 17/69504 de conformidad a dicha mensura, con los siguientes límites: Norte: Punto 2 A en 12,26 mts. con Moya, Nélida Rosa. Sur: Puntos 1 B 12,26 mts. con Garbin, Sabina y otra. Este: Puntos 1-2 en 10,64 mts. con López, Nelson Osvaldo. Oeste: Puntos A B en 10,90 mts. librado al uso público afectado a ensanche Avda. 9 de Julio, que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez (10) días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Arts. 214, 69, 72 y concordantes del CPC). Regístrese, notifíquese y al Sr. Agente Fiscal en su Público despacho oficial. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63742
2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 730,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, en Autos N° 122.516, **«VEGA EXPECTO c/JIMENEZ RAMIREZ, JERMAN SEGUNDO DANIEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, emplaza a todos los interesados desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Edison N° 1.797, ciudad de San Rafael, constante de una superficie de 196,51 m2 según mensura y de 6.400,00 m2 según título, coincidente con el Plano de Mensura archivado al N° 17-63422, en la Dirección Provincial de Catastro; e inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción: Matrícula N° 6314/17, Asiento A-1 del Folio Real de San Rafael; Nomenclatura Catastral N° 17-01-01-0071-000003-0000-3; para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos y constituyan domicilio legal dentro del radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento legal (arts. 21, 74 y 75 CPC).
Bto. 63735
2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 362,50

Notificaciones

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, a cargo del Dr. Ricardo Mirábile (Juez), en los Autos N° 251.104, caratulados **«ARANCIBIA GRACIELA ANTONIA c/ GROISMAN MARCELO MARCOS Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** dictó el siguiente proveído: ...Mendoza, jueves, 19 de febrero de 2015. Fecho. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prescripta por el Art. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano, Secretario.
Bto. 122551
31/8 - 3/8/11/16/21/24/29/9 y 2/7/10/2015 (10 P.) $ 280,00

El Juzgado de Familia Nº 6, en los Autos Nº 412/15 caratulados: **«TOLABA CELVI CLAIRE POR RECTIFICACION DE PARTIDA»** en cumplimiento de lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248 cita y emplaza a todos los terceros interesados en la presente solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento perteneciente a la Srta. Celvi Claire Tolaba, DNI Nº 18.866.842, por aditamento de nombre para formular oposición dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación. Notifíquese.
Bto. 222600
2/9 y 2/10/2015 (2 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos N° 579/15/3FLH caratulados: **«BOLADO DAIANA ALEJANDRA CONTRA BOLADO JOSE ALFREDO POR ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE»**, notifica que a fs. 14 de estos autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 22 de junio de 2015… Conforme lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248, realícese publicación edictal de la solicitud de supresión de apellido paterno de la Srta. Daiana Alejandra Bolado, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, una vez por mes durante dos meses. Cúmplase. Dr. C. Alberto Jury, Juez.
2/9 y 2/10/2015 (2 P.) S/Cargo

Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Provincia de Mendoza en Autos N° 251.178, caratulados **«FLORES PASCUAL OSVALDO c/GOMEZ ANZORENA VDA. DE MOTTET CARLINA ESTHER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** demanda promovida sobre el inmueble anotado al N° 177, Fs. 252, del Tomo 2 Las Heras a nombre de Carlina Gómez de Anzorena Vda. de Mottet notifica el auto de fs. 99: «Mendoza, 1 de julio de 2015. Autos y vistos. Los presentes Autos N°

251.178 caratulados «Flores Pascual Osvaldo c/Gómez Anzorena Vda. de Mottet Carlina Esther p/Prescripción Adquisitiva», atento a lo solicitado a fs. 97, constancia de fs. 72 y 80 de estos autos, el dictamen de la señora Agente Fiscal de fs. 85 y lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C., corresponde aprobar la información sumaria rendida. Asimismo tengo presente que tal como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., cuando la persona a notificar es declarada de ignorado domicilio, corresponde efectuar la notificación mediante publicación edictal. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I- Por ratificado. Téngase presente lo solicitado. II- Declarar que el demandado Carlina Esther Gómez Anzorena Vda. de Mottet (con DNI desconocido) es persona de ignorado domicilio. III- Disponer que se notifíquese mediante edictos el punto 2) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley junto con el decreto de fs. 69 durante tres días con dos días de intervalo». Disponiendo el resolutivo de fs. 69: ''Mendoza, 06 de marzo de 2015. Téngase a la Dra. Ignacia Suárez, por presentada, parte y domiciliada por el Sr. Pascual Osvaldo Flores en el carácter invocado. De la demanda por prescripción adquisitiva, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Cítase asimismo a Municipalidad de Las Heras y a Fiscalía de Estado a los efectos dispuestos por el Art. 214 del CPC quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos, dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Comuníquese la promoción de esta demanda al Registro de la Propiedad Inmueble al solo efecto de publicidad y noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral Nº 5) como así también a la Dirección Provincial de Catastro (Res. N° 258/06) a sus efectos, ofíciese en la forma de estilo. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención al Agente Fiscal. Notifíquese. Previo a todo, ofíciese como se solicita a fs. 64 vta. punto VI». Jah Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 38233

11/16/21/24/29/9 y 2/7/13/16/21/10/2015 (10 P.) $ 1.240,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. Z**AMPONI ELENA ANTONIA** DNI Nº 12860345 por indemnización por fallecimiento de dicho gente, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza.

Bto. 38827

24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 60,00

El que suscribe, **JUAN MARTIN BLANCO CUQUEJO**, DNI: 34626700, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en Bº Presidencia III Mzna. D Casa 7 Tupungato, Mendoza. Solicito la publicación en Boletín Oficial por 3 (tres) días alternados del expediente Nº 5873/15 amb. 00917 con motivo de inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor de Comercio.

Bto. 38826

24/29/9 y 2/10/2015 (3 P.) $ 36,00

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Familia de Las Heras Mendoza, en Autos Nº 1284/14/3FLH caratulados **«GONZALEZ MICAELA ROMINA c/MANSILLA BRUNO GASTON p/TENENCIA»**, hace saber que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 28 de julio de 2015. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Bruno Gastón Mansilla, D.N.I. 35.314.792 como persona de ignorado domicilio. II- Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda (fs. 22) al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno. III- Oportunamente, dar intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dr. C. Alberto Jury - Juez». A fs. 22 el. Tribunal decretó: «Mendoza, 1 de julio de 2014. Por presentada, parte y domiciliada. Téngase presente el domicilio legal constituida. Agréguese y téngase presente la instrumental acompañada y restante prueba ofrecida para su oportunidad de la demanda por tenencia córrase traslado a la contraria por el término de ocho días con más diez días de ampliación en razón de la distancia, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA, y Arts.. 20, 21, 74, 75, y cc CPC). Notifíquese. Ofíciese. Dr. C. Alberto Juey - Juez».

Bto. 38819

24/29/9 y 2/10/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del Segundo Juzgado de Familia Primera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos 1570/13, caratulados **«ABBONA CINTHIA CAROLINA CONTRA CALDERON EDGARDO SILVESTRE POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** notifica a Edgardo Silvestre Calderón, DNI 24.816.871, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: «Mendoza, 20 de agosto de 2015. Téngase presente. Vista a Defensoría interviniente por el demandado (19°) de fs. 102 y vta. por (3) tres días (Art. 65 C.P.C.). Notifíquese con remisión de autos. Cúmplase. Regístrese. Mendoza, 26 de agosto de 2015. Notifíquese decreto fs. 106 (con transcripción de texto), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalos. Notifíquese.

Bto. 38865

24/29/9 y 2/10/2015 (3 P.) $ 84,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **ALVAREZ, ARMANDO ANTONIO**, D.N.I. N° 08.368.307, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 63657

28/30/9 y 2/6/8/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 2º Juzgado de Paz, autos Nº 252.529, **«BANCO PATAGONIA S.A. c/TAHAN, AMADO DARIO p/ EJEC. TIP. (PVE)»**. Notifica a Amado Dario Tahan (D.N.I. Nº 23.706.839), de ignorado domicilio del auto de fs. 80: «Mendoza, 08 de septiembre de 2.015. Autos y vistos... resuelvo: I.-Por preparada la vía ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago a Amado Dario Tahan (D.N.I. Nº 23.706.839) por el cobro de la suma de pesos veintiún mil ciento sesenta y cuatro con 99/100 ($ 21.164,99), que le reclama la actora con más la suma de pesos diecisiete mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100 ($ 17.651,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como licita por el tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago, IVA y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, a tal efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario , hasta cubrir la suma de pesos treinta y ocho mil ochocientos dieciséis con 00/100 ($ 38.816,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados siempre y cuando no exceda el limite admitido por el tribunal, IVA y costas. III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Norma Silvia Laciar de Luquez, Juez».

Bto. 38905

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 192,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 28.977 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA ANITORI ALEJANDRO EDUARDO POR EJECUCION TIPICA»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Villa Nueva de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar al Sr. Anitori Alejandro Eduardo, D.N.I. N° 25.167.271, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 20 de agosto de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: I.- Téngase presente lo expuesto. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Anitori Alejandro Eduardo, por la suma de pesos diez mil setecientos cincuenta y cuatro ($10.754), con más la suma de pesos dieciseis mil cuatrocientos veintiocho ($16.428), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados que no superarán el 4,5% por ciento mensual desde el momento que se

produjo la mora, con más costas, honorarios e intereses desde la fecha del vencimiento de la obligación y hasta su total y efectivo pago. III. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos veintisiete mil ciento setenta y cinco ($27.175). Facúltase al Oficial de Justicia interviniente para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítase para defensa a la parte demandada y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado por el término de tres días (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Fdo. Dr. Roberto Stocco, Juez de Paz de Villa Nueva.

Bto. 38882

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Quinto Juzgado de Paz Letrado. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos N°252.081 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA ARDITO, MARCELO POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)»,** el Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Ardito, Marcelo, D.N.I. 32.571.116, la providencia de fs. 57 que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 31 de julio de 2015. Vistos y considerando:… resuelvo: I.- Téngase al ejecutante Tarjetas Cuyanas S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II. Líbrese mandamiento contra Ardito, Marcelo. III.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos catorce mil quinientos cincuenta y siete con 12/100 ($14.557,12) que le reclama el actor Tarjetas Cuyanas S.A., con más la suma de pesos diez mil ciento ochenta y nueve con 98/100 ($10.189,98), que se fija provisoriamente para intereses pactados más IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos veinticuatro mil setecientos cuarenta y siete con 10/100 ($24.747,10), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese en el domicilio real del demandado. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales. Omítase su publicación en lista. Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez».

Bto. 38885

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 240,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 28796 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA GODOY JONATHAN ANTONIO POR EJECUCION TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva, ha ordenado notificar al Sr. Jonathan Antonio Godoy D.N.I: 33.765.740, La providencia de fs. 53 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 19 de agosto de 2.015. Fallo: I.- Haciendo lugar a la demanda instada por Tarjetas Cuyanas S. A.. en contra de Godoy Jonathan Antonio, disponiendo en consecuencia prosiga el trámite de la causa adelante hasta que el actor se haga íntegro pago de la suma de pesos diez mil quinientos veinticuatro con 79/100 ($ 10.524,79), que le reclama el actor, con más los intereses pactados que no superarán en conjunto el 4,5% mensual, IVA sobre intereses aplicables desde el momento que se produjo la mora y hasta su total y efectivo pago, con más costos y costas del juicio. II. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Patricia S. Lopez y Pablo J. Chesi, en las sumas de pesos un mil quinientos setenta y ocho con 71/100 ($ 1.578,71), a cada uno de ellos, más IVA, sin perjuicio de la regulación de honorarios complementarios que corresponda (Art. 19 y 31 de la Ley 3641 y su modif..Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. Fdo: Dr. Roberto Adolfo Stocco, Juez».

Bto. 38886

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 180,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 252.240, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA LEIVA KOLTON, GUILLERMO POR EJECUCION TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, ha ordenado notificar al Sr. Guillermo Raúl Leiva Kolton, D.N.I. 16.294.616 La providencia de fs. 22 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 28 de Noviembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia del poder acompañado. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma de documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 Nº 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Guastavino, Juez» y fs. 41: «Mendoza, 21 de agosto de 2015. Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Sr. Guillermo Raúl Leiva Kolton, se le notificará el decreto de fs. 22, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. II.- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y, publicados que sean los edictos, dése vista a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes en turno. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Guastavino, Juez».

Bto. 38887

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 168,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 14489 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA MELGAR, HUGO JAVIER POR EJECUCION TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Fray Luis Beltrán, ha ordenado notificar al Sr. Hugo Javier Melgar D.N.I: 27.759.062, La providencia de fs. 62 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Fray Luis Beltrán, de setiembre de 2.015. Resuelvo: I) A la solicitud de rebeldía, en razón de haber sido el demandado declarado de ignorado domicilio (fs. 38), no ha lugar. II). Sentenciar de remate la presente causa y en consecuencia, ordenar seguir la ejecución adelante hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital de pesos doce mil ciento seten-ta y siete con 98/100 ($ 12.177,98) con más los intereses, gastos y costas del juicio hasta día de su efectivo pago. III) Costas a cargo del demandado por resultar vencido (art. 35 y 36 del C.P.C.). IV). Regular honorarios profesionales al Dr. Pablo J. Chesi (mat. 5.600) en la suma de pesos dos mil cuatrocientos treinta y cinco con 60/100 ($ 2.435,60) y a la Dra. Patricia Susana López (mat. n° 3.959) en la suma de pesos mil doscientos diecisiete con 80/100 ($ 1.217,80) conforme lo dispuesto por el artículo 19, 31 y concordantes de la Ley de Aranceles Profesionales 3.641. Notifíquese. Fdo: Dr. Raúl Martín Da Via, Juez».

Bto. 38888

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 180,00

La que suscribe, **MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS MAURE,** D.N.I. 28.172.974, argentina, estado civil soltera, con domicilio en Federico Moreno 1170, Ciudad de Capital, Provincia de Mendoza. Solicito la publicación en el Boletín Oficial por 3 (tres) días alternados del expediente N° 6056/15 Ambito 00917, con motivo de la Inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor de Comercio.

Bto. 38918

24/29/9 y 2/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LELIA OLGA BLANCH RIBES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 38973

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PASCUA DOMINGA MERCADO RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 38972

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BENIGNO VICTORIO ALLENDE NIEVA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 38971

28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ORLANDO NORBERTO CASCO FAGUNDEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta

Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38987
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO o ARMANDO PABLO PROSPERO TORRES o TORRES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 38981
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LINO SALVADOR GARCIARENA VAREA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123016
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **SANCHEZ SANCHEZ ELIO RAFAEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 561-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 38997
28/29/30/9 y 1/2/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecido **ZALAZAR JUAN,** con fecha de fallecimiento el 16-09-2013 de quién se pretende realizar traslado interno, en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121055
30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **INTERLANTE VICENTE** con fecha de fallecimiento el 08-10-1982 de quién se pretende Reducir, quedando en el mismo lugar, en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121060
30/9 y 1/2/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Expte. N° 229/15/5F **«JUSTINIANO AMENDANO ADELA c/FLORES VILLARROEL FRANCISCO p/CUIDADO PERSONAL UNILATERAL».** Conjuez del Quinto Juzgado de Familia resolvió: Tener por acreditadas sumarialmente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., en consecuencia téngase al Sr. Francisco Flores Villarroel, C.I. Boliviana N° 3017-020443, por declarado persona de ignorado domicilio (69 del C.P.C.)... De la demanda de cuidado personal unilateral, córrase traslado a la contraria por el término de ocho (8) días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76 y cc del L.N.A. y Art. 74. C.P.C.). Fdo. Dr. Carlos Neirotti, Juez Subrogante Quinto Juzgado de Familia...». Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez.
Bto. 123044
29/9 y 2/7/10/2015 (3 P.) $ 96,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS VARGAS MARTINEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123068
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NORBERTO RAUL ALONSO o ALONZO DELGADO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123066
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CELIA TERESA PRAVATTA QUEVEDO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123088
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS ENRIQUE HEINZE CASASO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123146
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Segundo Juzgado de Familia Cuarta Circunscripción Judicial, en Autos Nº 39220/2 Caratulados **«SILVA MARISA ROXANA p/INFORMACION SUMARIA»** el Tribunal a fs. 44, dictó la siguiente sentencia: Tunuyán, Mza, 4 de agosto de 2.015: Autos, vistos:... considerando:... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria y en consecuencia tener por acredita la convivencia ininterrumpida de la presentante con el Sr. Raúl Alejandro Silva. II.- Ordenar se publique la presente resolución por edictos, durante tres veces con intervalo de dos días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. (Art. 68 del C.P.C.). III ... Fdo. Dra. María Carolina Agbo, Juez.
Bto. 123136
29/9 y 2/7/10/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CLARA HAYDEE BOFINGER o BONFINGER GARAYALDE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123188
30/9 y 1/2/5/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO ATILIO BALMACEDA ROMANI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123164
30/9 y 1/2/5/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO ROBERTO GONZALEZ BARZOLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123203
30/9 y 1/2/5/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº 23039434/2014 caratulados: **«B.N.A. c/ CRUZ GASTON p/EJECUTIVO»** el Sr. Juez ha ordenado notificar en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, Gastón Ricardo Cruz, D.N.I. Nº 28.492.658, de ignorado domicilio, la providencia que dispone: «Mendoza, 19 de febrero de 2015. Téngase por cumplido el previo de fs. 10. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado Cruz Gastón Ricardo por la suma de pesos diecisiete mil novecientos cuarenta y seis con 56/100 ($ 17.946,56) en concepto de capital, con más la de pesos cuatro mil ochocientos treinta y siete con 22/100 ($ 4.837,22) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar [a ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962. II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Dra. Olga Pura Arrabal, Juez Federal. En autos se dicto el siguiente proveído; Mendoza, 21 de julio de 2015. Téngase presente el domicilio electrónico denunciado por el ejecutante. Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. Cruz, Gastón Ricardo, para que en el plazo establecido

comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él (art. 343 y ccs. del CPCCN. Fdo. Dra. Olga Pura Arrabal, Juez Federal.
Bto. 123237
30/9 y 2/10/2015 (2 Pub.) $ 272,00

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 4146-P-2011 Caratulado «B° Patrón Santiago A 11 s/Ley de Regularización Caso C», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **CALLO, PEDRO TORIBIO y a la Sra. TORRES, VICENTA ZULEMA**, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1362/15 de fecha 31 de Agosto de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. Callo, Pedro Toribio D.N.I. 06.884.433 y a la Sra. Torres, Vicenta Zulema D.N.I. 05.276.287, de la vivienda 11 manzana A del Barrio Patrón Santiago del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la regularización del inmueble mencionado y en consecuencia adjudíquese en venta a favor de la Sra. Pennis, Mónica Beatriz D.N.I. 14.609.624, de estado civil soltera.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 0208-G-2010 Caratulado «B° Las Viñas B 44 s/regularización de vivienda», del Departamento de Guaymallén notifica al Sr. **ZAPATA, JORGE CIRILO** y a la Sra. **PARRAGA, ANA MARIA** de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1217 de fecha 03 de Agosto de 2015, por la que se Desadjudica al Sr. Zapata, Jorge Cirilo D.N.I. 08.239.159 y a la Sra. Parraga, Ana María D.N.I. 06.068.736, de la vivienda 44 manzana B del Barrio Las Viñas del Departamento Guaymallén, por trasgresión a lo dispuesto por los Artículos 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la regularización del inmueble mencionado y en consecuencia adjudíquese en venta a favor de la Sra. Galban, Valeria Lorena D.N.I. 24.207.909, de estado civil soltera y del Sr. Zavala, Samuel Adrian D.N.I. 16.796.619, de estado civil soltero.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 1532-C-2014 Caratulado «B° San Martin Sur D 20 s/transferencia Decreto 868/77», del Departamento de Luján de Cuyo notifica al Sr. **HUERTA, AGUSTIN ANTONIO**, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1327 de fecha 24 de agosto de 2015, por la que se Aprueba la transferencia efectuada por el Sr. Huerta, Agustin Antonio D.N.I. 23.611.149 de la vivienda 20 manzana D del Barrio San Martín Sur del Departamento Luján de Cuyo, y en consecuencia se adjudica en venta a favor de la Sra. Cruz Martinez, Janet Miriam D.N.I. 32.503.829, de estado civil casada con el Sr. Escobar, José Miguel D.N.I. 32.761.534.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

«*Instituto Provincial de la Vivienda*, Expediente N° 6475-E-2013 Caratulado «Bº Cons. Habitacional San Valentin D 03 s/cambio de titularidad por separación de condóminos», del Departamento de San Rafael, notifica a la Sra. **TOLEDO, NATALIA ELIZABETH**, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1154 de fecha 20 de JULIO de 2015, por la que se Aprueba el cambio de titularidad, por la renuncia a sus derechos, efectuada por la Sra. Toledo, Natalia Elizabeth D.N.I. N° 26.779.843, de la vivienda 03 manzana D, en forma exclusiva, a favor del Sr. Escudero, David Nelson D.N.I. 25.766.086.»
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) S/cargo

Notifico a: **ALOY, FABIANA ANDREA**. Expediente: 3759-A-14-(77762). Subsidio Nº 477/2014. Resolución: 1518/14. Monto: $ 12.315,00. Emplázole en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, se presente a salvar las irregularidades presentadas en su rendición de cuentas, bajo pena de ser considerada por no rendida- la inversión de los fondos entregados a uds., destinados a cubrir parte de los gastos que demande la compra de materiales de construcción cuota: única por un importe de: $ 12.315,00 (Pesos doce mil trescientos quince). Subsidio Nº 477/14 entregada el día 17/12/2014, con vencimiento el día 16/01/2015 conforme a la Resolución Nº 1518/14, obrante en el Expte. de inicio Nº 3759-D-2014-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.
1/2/5/10/2015 (3 P.) S/Cargo

Notifico a: **ARROYABE, DIANA**. Expediente: 4554-D-2014-(77762). Subsidio Nº 508/2014. Resolución: 1549/2014. Monto: $ 30.000,00. Según lo regido por Acordada Nº 2514/97 y Decreto-Acuerdo Nº 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza), notifico a Ud. que en un término de 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada - en Original - de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a cubrir parte de los gasto que demande la compra de equipamientos para la elaboración de comida natural, cuota/s: única cuota, por un importe total de: $ 30.000,00 (Pesos treinta mil) Subsidio Nº 508/2014 entregados el día 22/12/14, con vencimiento el día 21/01/15 conforme a la Resolución Nº 1549/2014, obrante en el Expte. Nº 4554-D-2014-77762, al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticias de las presentes actuaciones a ese y otros organismos de control.
1/2/5/10/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 86.725 caratulados **«CANCIANI, JUAN MANUEL Y OTS. c/ GONZALEZ, HUGO OSVALDO p/ BLSG»** notifica al Sr. Hugo Osvaldo González, DNI N° 13.733.143, demandado, las siguientes resoluciones: A fs. 99 «Expte. N° 86.725 «Canciani, Juan Manuel y Ots. c/ González, Hugo Osvaldo y Ots. p/ B.L.S.G.» Mendoza, 30 de junio de 2014. Vistos (...) Y considerando (...) Resuelvo: I. Hacer lugar al incidente y en consecuencia, otorgar en cuanto por derecho corresponde, a Juan Manuel Canciani, D.N.I. N° 25.620.398, y a Jaquelina Soledad Cáceres, D.N.I. N° 28.964.470, el beneficio de litigar sin gastos, al solo y único efecto de actuar en los autos N° 86.724 por Daños y Perjuicios contra Hugo Osvaldo González y la citada en garantía Paraná Sociedad Anónima de Seguros, por ser persona carente de recursos económicos. Regístrese. Notifíquese. FZ Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez».
Bto. 123325
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 200,00

El Sr. **ALEJANDRO LUIS MARTINEZ ESTUDILLO,** DNI 31.320.016, argentino, mayor de edad, empleado, nacido el 12/05/1985 notifica que ha iniciado el trámite de inscripción como Martillero Público ante la Dirección de Personas Jurídicas de esta Provincia de Mendoza.
Bto. 123320
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **WALTER HUGO BORDA CHAVEZ o CHAVES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123270
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS CESAR DIAZ SALAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123274
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS ETCHEGARAY**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123305
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN

Dirección de Finanzas y Control

Ref. Expte 7529/2012

Se notifica a familiares directos de los fallecidos sepultados en cuadro 2º- Costado Oeste- nichos (adultos) del Cementerio de Buen Orden San Martín, Mendoza, que abajo se enumeran, que pasarán a fosa común los restos que no se encuentren identificados. En tanto los restos identificados, serán colocados en urnas en una construcción creada para eso exclusivamente y DENTRO DEL CEMENTERIO DE BUEN ORDEN. Esto se llevara a cabo transcurrido TREINTA días desde la publicación edictal.

APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE FALLECIDO	NICHO
FELIPE MARCO MOYANO MARTINA MORANTA de MOYANO	13-09-1944 09-12-1990	258
JOSE A DE LA CRUZ	24-09-1931	259
ZACARIAS HENRIQUEZ	25-09-1931	260
SIN DATOS	SIN DATOS	261
SIN DATOS	SIN DATOS	262
LUIS SPECIA	12-06-1970	263
MAXIMO FRANKLIN HENRIQUEZ CARMEN RAYA de HENRIQUEZ	08-05-1959 02-06-1985	264
RAMON SUAREZ	27-11-1931	265
CARLOS MORA	SIN DATOS	266
SIN DATOS	SIN DATOS	267
SIN DATOS	SIN DATOS	268
ANTONIA R. de CARLETTO	13-02-1932	269
MORCOS	19-08-1932	270
LUIS LACOGNATA	02-06-1932	271
JUAN ROGGERONE	1932	272
EMMA BENVENUTTO de NARDON	09-08-1932	273
SIN DATOS	SIN DATOS	274
DOMINGO F. DIMICHELLI	14-08-1932	275
SALVADOR RINALDI	05-03-1983	276
VACIO JUAN CARABAJAL		277 278
MERCEDES LAREDO de PENA	6-10-1932	279
JUAN MOYANO	21-04-1960	280
MAGDALENA BIZIO de ZANON ANGEL ZANON	13-10-1932 24-06-1967	281
VACIO CARMEN REYES de ROMERO GERONIMO FRAVEGA	 15-11-1933 17-11-1932	282 283 284
DELFIN ALVAREZ	03-11-1932	285
CRECENCIA AVILA	09-09-1976	286
MARIA LUISA GOMEZ	29-07-1988	287
ADOLFO LUCENTINI	16-10-1934	288
JOSEFA Q. de PUGIN	19-02-1933	289
SIN DATOS	SIN DATOS	290
ISABEL MARTINEZ PARDO	04-03-1933	291
SIN DATOS SALVADOR SOLANO	 08-09-1951	292 293
JOSEFA T. de DOLCEMASCOLO	30-03-1933	294
ANDRES SOLOA BASILIA R. Vda. de SOLOA	02-04-1933 11-12-1945	295
AMADA P. de SILVA	04-04-1970	296
SIN DATOS ROMAN CAMAR CARMEN D. de CARABAJAL	SIN DATOS 28-06-1933 28-06-1933	297 298 299
SIN DATOS		300
RAIMUNDA M.de CEREDE	22-08-1933	301
JACINTO GUEVARA FELISA LUCERO de GUEVARA	12-11-1933 13-12-1968	302
JOVA ACEÑO	15-10-1933	303
SIN DATOS		304
JOAQUIN CARRE CECIDA TORONA de CARRE	25-09-1936 21-09-1933	305
SIN DATOS		306
FELISA RAVIDA JOSEFA M. de RAVIDA	11-05-1964 25-01-1934	307
VACIO		308
ANITA PEREZ de CAVIDEZ	27-01-1934	309
JOAQUIN CARRE	25-09-1936	310
ENRIQUE ANTONIO SOSA	01-11-1943	311
LEONZE PIERE AIMAR FOURNIER	24-02-1934	312
ROQUE TORRES MARIA INSEGNA Vda de TORRES	26-02-1934 16-06-1990	313
MARIA ELENA ORTIZ	03-01-1948	314
CATALINA MAIALE	20-03-1934	315
MARTIN ROCCA	22-11-1935	316
PEDRO ALVAREZ	23-04-1934	317
VACIO		318
HERMENEGILDA BORDATTI de FALASCHI ALBERTO FALASCHI BORDATTI	23-05-1934 02-04-1991	319
VALENTIN GIMENEZ	21-12-1943	320
SIN DATOS		321
CLOTILDE Z. de CUBILLOS AIDA FIGUEROA de MARTINEZ	27-06-1934 09-01-1991	322
ESTEBAN GUTIERREZ TERESA M. Vda. GUTIERREZ	02-07-1933 16-08-1954	323
MARGARITA LUISA VILLEGAS de LEDDA	20-01-1993	324
VICENTE O. PAEZ MANUEL PAEZ MANZUETO F. MARZONETTO	05-04-1936 10-11-1936 05-12-1975	325 326
SIN DATOS		327

Bto. 121092 2/10/2015 (1 Pub.) $ 522,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA HEBE LOASSES CIA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123340
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 9º Juzgado Civil, notifica a: Gustavo José Slysz, de ignorado domicilio, que en Autos Nº 250.904, **«PEZALACCI, CARLOS Y OT. c/GUIDOLIN, EMILIANO p/ B.L.S.G.»** a fs. 21 se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 29 de mayo de 2015... Del incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, traslado a la parte demandada y citada en garantice La Segunda Seguros Generales por el término de 5 días para que comparezca, responda, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95, 96, y 77 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez Subrogante.
Bto. 123358
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 72,00

(*)

Señor Juez solicito inscripción de martillero público y corredor inmobiliario tramitado en persona jurídica, Expediente Nº 464/C/2014/00917, caratulado **MARÍA DE BELÉN CORDI,** DNI N° 31287211, con domicilio en Barrio Municipal Manzana «A» Casa «21» San Martín Provincia de Mendoza.
Bto. 123357
2/6/8/10/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Juez del 9º Juzgado Civil, notifica a: Gustavo José Slysz, de ignorado domicilio, que en autos N° 250.725 **«GUIDOLIN, EMILIANO c/ PEZALACCI, CRISTIAN p/D. y P.»**, a fs. 94 se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 05 de junio de 2015... De la reconvención planteada, traslado al actor y a la citada en garantía por el término de 10 días (Art. 212 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez Subrogante.
Bto. 123359
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Juez Tercer Juzgado de Familia de Tupungato en Autos N° 6668 caratulados **«TORRES GARNICA FRANCISCA p/SUS HIJOS MENORES c/CRUZ COLQUE NESTOR p/TENENCIA»**, a fs. 42 resolvió: «Tupungato, Mendoza, 14 de mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Néstor Cruz Colque, D.N.I. N° 94.356.573 (C.I. Bol. 5.571.955), en los términos del Art. 69 del C.P.C. en consecuencia ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos, por lo considerado. II- De la demanda interpuesta por tenencia, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 52 inc. f) 100 y cc de la Ley 6354 y Arts. 21, 74, 75 y cc del C.P.C.). III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes conforme Art. 72 inc. IV del C.P.C. Haciéndosele saber a las entidades públicas y privadas correspondientes la gratuidad de los mismos, dada la intervención en autos de Co Defensor Oficial. IV- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado y en caso de incomparecencia del mismo se notifique a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. ... Fdo. Dra. Carmen Mariela López, Conjuez.
2/7/13/10/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Sr. Director del *Complejo Penitenciario III Almafuerte*, notifica al Agente S.C.S **FIORE PEREYRA, GASTON DAMIAN,** con D.N.I. N° 31.247.268, considerado de domicilio desconocido, de que en un término de 48 (cuarenta y ocho) horas, justifique sus inasistencias al servicio que registra desde fecha, 19/09/2015 al día del presente edicto, según lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley 7493, caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio.
2/5/6/10/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

A herederos del Dr. **JOSE LUIS TROVARELLI** cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia Alejandra Labiano, Contadora.
Bto. 123418
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.817, caratulados **«CUMAR S.A. c/CASILLAS ERNESTO FABIAN s/EJECUCION CAMBIARIA»,** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 36: «Mendoza, 09 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar que Casillas Ernesto Fabián DNI N° 27.116.009 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el requerimiento ordenado a fs. 09 que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia por una vez. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgró Mostaccio - Juez. A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordénese se requiera de pago al demandado, Sr. Casillas Ernesto Fabián, por el cobro de la suma de $ 2.196,19 que le reclama el actor con más la suma de $ 878,48 para responder intereses convenidos, IVA, costos, costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de $ 3.074,67 fajada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento, de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez.
Bto. 123416
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 216,00

(*)

El Sr. Juez del 8° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 250.767 caratulados **«YANZON ADALBERTO ANTONINO c/GARGANTINI DE BRANDI, ROSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.»** notifica al Sr. Carlos Bautista Gargantini, de ignorado domicilio que respecto del inmueble sito en calle Carlos Pelegrini N° 136 del Barrio Brandi, Lote N° 5, Manzana F, Distrito Ciudad, del Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, bien inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Rosa Gargantini de Brandi como 4ª Inscripción al número 1717 fs. 275 Tomo 56 Departamento de Maipú en fecha 26 de abril de 1941, Nomenclatura Catastral 07-01-09-0045-000017 bajo el N°, Padrón de DGR; N° 641/57 (Matriz) Padrón Municipal N° 5186 (Matriz) se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 9 de septiembre de 2015. Autos y vistos (...) Considerando (...) Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar persona de ignorado domicilio al demandado Carlos Bautista Gargantini, bajo responsabilidad de actor. II- Ordenar la notificación edictal conforme lo ordenado por el Art. 69 y 72 CPC, en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán - Juez. Asimismo, se hace saber que a fs. 14 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 10 de junio de 2014 (...) De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Danti - Secretario.
Bto. 123419
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 216,00

(*)

Juez del Juzgado de Paz de Junín, Mendoza, Autos N° 11.029 **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/ HERRERA JESUS p/PVE»** notifica a Jesús Herrera, de ignorado domicilio, resolución de fs. 65: «Junín, Mza., 07 de agosto de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Dar por reconocido al demandado la firma inserta en la documentación acompañada. II) Ordenar se requiera de pago al demandado Jesús Herrera, D.N.I. Nº 29.539.177 por la suma de Pesos once mil novecientos veintiséis con 97/100 ($ 11.926,97) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doce mil ($ 12.000), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de

pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida, facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III) Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días hábiles bajo apercibimiento de ley, y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro de radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV) Notifíquese por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. V) Todo lo ordenado, bajo responsabilidad de la actora. Notifíquese Fdo. Dra. Stella Maris Valdivieso - Juez.
Bto. 123398
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia - Mendoza, Autos N° 64.004, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/JOSE LUIS CALDERON p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**, notifica a José Luis Calderón, demandado, persona de ignorado domicilio, resolución de fs. 55: «Rivadavia, Mza., 7 de agosto de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I. No habiendo comparecido el accionado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284 a reconocer las firmas y contenido de la documentación base de esta acción, en consecuencia, dársela reconocida y librar mandamiento de requerimiento de pago e contra del demandado Sr. José Luis Calderón, con D.N.I. N° 33.052.284 por la suma de Pesos diez mil cuatrocientos setenta y tres con cincuenta y cinco centavos ($ 10.473,55) más la suma de Pesos nueve mil ($ 9.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses pactados, I.V.A. sobre intereses, gastos y costas. II. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del accionado susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir las sumas arriba indicadas facultándose el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. IV. Cítese para defensa al demandado por el término de seis días y conmínesele para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 259 inc. IV, 21 y 74 del C.P.C.). Oportunamente remítase la presente causa al Sr. Defensor Oficial. Ejecútese». Fdo. Dra. Marta G. Zambrana de Roch, Juez.
Bto. 123406
2/7/13/10/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

Juez de Paz Letrado de San Martín, Mendoza, Autos N° 882, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/ LESCANO GUSTAVO GABRIEL p/ EJECUC. TIPICA (PVE)»**, notifica a Gustavo Gabriel Lescano, de ignorado domicilio, resolución de fs. 67: «Gral. San Martín Mza., 22 de junio de 2015. Autos y visto:... Resuelvo: I) Sentenciar de remate la presente causa y en consecuencia, ordenar seguir la ejecución adelante instada por Tarjetas Cuyanas S.A. en contra de Gustavo Gabriel Lescano hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea, la suma de Pesos diez mil ochocientos treinta y cinco con 94/100, con más intereses, (Art. 622 del C. Civil en relación al Art. 565 del Cód. Com.), IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio hasta día de su efectivo pago. II) Costas a cargo del demandado por resultar vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Aníbal Gustavo Ponce en la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y siete con 20/100, con más IVA (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T.O.). IV) Téngase presente la situación que denuncia frente a la AFIP, agréguese la constancia que acompaña. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Juez. Y notifica resolución de fs. 70: «General San Martín, Mendoza, 31 de agosto de 2015. Autos y vistos:... Considerando:.. Resuelvo: I) Regular los honorarios de la Dra. María Alejandrina Robledo en la suma de Pesos un mil ochenta y ocho con sesenta centavos ($ 1.088,60) (Arts. 19, 31 Ley 3.641 t.o.). II) Remítase al defensor oficial, y publíquense los edictos correspondientes (Art. 69 C.P.C.) Notifíquese juntamente con la sentencia de fs. 67. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi - Juez.
Bto. 123407
2/10/2015 (1 P.) $ 72,00

(*)

Mendoza 22 de marzo de 2012. De la demanda interpuesta, traslado al demandado **COOPERATIVA DE TRABAJO EVENTUR Ltda.** por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del tribunal todo bajo apercibimiento de ley Arts. 45, 46, 22, 26 y concordante del CPC. Notifíquese. Fdo. Jorge Guido Gabutti, Dra. Liliana Llatser, Dr. José Javier Balducci.
2/6/8/13/15/10/2015 (5 P.) S/Cargo

(*)

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 251.099, caratulados: **«MARTINEZ MARCELO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, ordena a fs. 78: «Mendoza, 21 de noviembre de 2014... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y, 14 de la Ley 14.159). Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Bandera Nacional Nº 131, Barrio Castañeda, Distrito de Coquimbito, Maipú, Mendoza. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fine de publicidad noticia. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez»
Bto. 123400
2/7/13/16/21/26/29/10 y 3/6/11/11/2015 (10 P.) $ 400,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELIO RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123347
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE EDUARDO MENDEZ ARREGUI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123362
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUTH MABEL MASNU PICON,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123387
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSMAR ABRAN u OSMAR CASTRO AGÜERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123394
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LILIANA EUGENIA MORALES SALAS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 123272
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 250.912, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/OCHOA MARTIN ALEJANDRO s/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 55: «Mendoza, 30 de Junio de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: 1). Hacer lugar a la demanda instada por Banco Macro S.A. en contra de Martín Alejandro Ochoa, ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora haga íntegro pago del capital reclamado, o sea, la suma de pesos cincuenta mil ochocientos treinta y uno con 04/00 ($50.831,04) con más los intereses legales y costas. 2). Imponer las costas al demandado (arts. 35 y 36 del C.P.C.). 3). Regular los honorarios profesionales de los Dres. Eliana Gudiño y Facundo Leal en la suma de pesos seis ochocientos sesenta y dos ($6.862) en forma conjunta, por la labor desarrollada en autos (arts. 2, 7 y 13 Ley 3641). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo: Juez Subrogante».
Bto. 123412
2/7/13/10/2015 (3 Pub.) $ 132,00

(*)

22° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 251.241, caratulados **«BANCO MACRO S.A. c/BROCAL, GERVASIO s/EJECU-**

CION CAMBIARIA», hace saber al demandado, la resolución dictada a fs. 54: «Mendoza, 26 de agosto de 2015: Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar la presente información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el demandado Gervacio Brocal es de ignorado domicilio. II.- Notifíquese el auto de fs. 26, conjuntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces. Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez». A fs. 26 el Jdo. Proveyó: «Mendoza, 30 de abril de 2015. Autos y vistos:... resuelvo: I-... II. - Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de pesos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con 16/100 ($77.462,16) que le reclama el actor con mas la de pesos ciento un mil doscientos seis con 84/100 ($101206.84) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, siempre y cuando los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidacion, IVA sobre los intereses y costas de juicio (art 52 dec ley 5965/63) En defecto de pago trabese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y uno ($148.891)ffiada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados siempre y cuando los intereses no resulten excesivos al momneto de practicarse liquidacion, IVA sobre los intereses y costas de juicio. Cítase a la demandada por el termino de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C. P. C.)... Notifíquese Firmado: Dr. Ricardo Alberto Sancho, Juez.

Bto. 123413

2/7/13/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida **CONTRERAS ROSA ELBA** fecha de fallecimiento el 14-08-1994 de quien se pretende reducir y pasar a fosa común, en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Bto. 121093

2/5/6/10/2015 (3 P.) $ 36,00

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ANEXO IX - Estado mensual de movimiento de fondos y valores - (Acuerdo 2988, Texto ordenado según acuerdo 5662)

REGISTROS AL 31/07/2015

I-	**DISPONIBILIDADES AL 01-07-15**		**103.892.681,04**
	FONDOS A DEPOSITAR	0,00	
	FONDOS FIJOS	717.840,00	
	BANCOS	28.874.276,88	
	VALORES Y TITULOS	70.356.658,25	
	VALORES PENDIENTES DE PAGO	3.943.905,91	
II-	**INGRESOS DEL PERIODO**		**90.794.089,38**
	CORRIENTES - ANEXO IV	74.817.282,22	
	CUENTAS VARIAS - ANEXO XIV	16.243.613,33	
	AJUSTES	-266.806,17	
III-	**EGRESOS DEL PERIODO**		**92.019.679,16**
	CORRIENTES - ANEXO III	75.831.415,17	
	CUENTAS VARIAS - ANEXO XIV	16.188.263,99	
	AJUSTES	0,00	
IV-	**DISPONIBILIDADES AL 31-07-15**		**102.667.091,26**
	FONDOS A DEPOSITAR	0,00	
	FONDOS FIJOS	717.840,00	
	BANCOS	34.156.443,54	
	VALORES Y TITULOS	63.497.129,74	
	VALORES PEND DE PAGO	4.295.677,98	

Mirta Longo
Contador Adjunto

Sandra M. Tennerini
Secretaria de Hacienda

Bto. 123437

2/10/2015 (1 Pub.) $ 288,00

Sucesorios

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la ciudad de General Alvear, Mendoza cita y emplaza a herederos y acreedores de Avaca Elena María L.C. N° 01.962.707 a audiencia de comparendo el día 22 de octubre del corriente año a las 09.30 horas Autos N° 37.091 caratulados «AVACA ELENA MARIA p/SUCESION». Fdo. José Saponara - Juez.

Bto. 108061

22/24/28/30/9 y 2/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.561 cita y emplaza a herederos y acreedores de «VILLANUEVA MARIA p/SUC.» (DNI 92.047.128) al comparendo del día quince de octubre de 2015 a las once treinta horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 38700

22/24/28/30/9 y 2/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de WALDINA MOYA, L.C. N° 0.637.419, y de EUSEBIO SANDOVAL D.N.I. N° M 3.398.986 a la audiencia de comparendo a celebrarse el día siete (7) de octubre próximo a las doce (12.00) horas. Autos 122.519. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 63366

22/24/25/30/9 y 2/10/2015 (5 P.) $ 64,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.619 «DI PIETRO BEATRIZ MERCEDES p/SUCESION» cita acreedores y herederos de «Beatriz Mercedes Di Pietro» al comparendo para el día quince de octubre de 2015 a las once horas (11.00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 38860

24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FABRE, ARTURO, MARCELINO al comparendo del día nueve de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.319. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 38859

24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Cerroni Enrique Edgardo, DNI 18.190.639 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 09 de octubre de 2015 a las 9.00 hs., Sala Borda sito en calle Avda. España Nº 480, Sexto Piso, Ala Sur. Autos 255.513 «CERRONI, ENRIQUE EDGARDO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario de Procesos.

Bto. 38857

24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.484 «RAFFA NORBERTO ARESIO ANTONIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de

«Norberto Aresio Raffa» al comparendo para el día veinte de octubre de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 38851
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.604 cita y emplaza a herederos y acreedores, de MARCHESE, SANTOS p/SUCESION al comparendo del día ocho de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38850
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 40,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mza. cita herederos y acreedores de los causantes Noel Ernesto Olivera, LE Nº 03.392.375 y María Galmes, DNI Nº 12.806.786 el día veinte (20) de octubre próximo a las nueve y treinta (9.30) horas. Autos Nº 36.971 caratulados «OLIVERA NOEL ERNESTO y GALMES MARIA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108072
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mza. cita herederos y acreedores del causante Martínez Aldo Rubén, LE Nº 08.024.703 el día veinte (20) de octubre de 2015 a las (10.30 hs.) horas. Autos Nº 36.116 caratulados «MARTINEZ ALDO RUBEN p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara.
Bto. 108075
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mza. cita herederos y acreedores del causante Calello Isidro, LE Nº 06.910.151 el día veinte (20) de octubre próximo a las diez (10.00) horas. Autos Nº 36.989 caratulados «CALELLO ISIDRO p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108073
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mza. cita herederos y acreedores del causante Ceresole Miguel, DNI Nº 02.951.514 el día veintinueve (29) de octubre de 2015 a las nueve (9.00 hs.) horas. Autos Nº 36.618 caratulados «CERESOLE MIGUEL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108074
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Wenceslao Eduardo Nuevo Calvo, D.N.I. N° 93.513.809 y María Dolores Fernández González, D.N.I. N° 93.513.810, el día 22.10.2015, a las 09.00 hs. Autos N° 37.108 «NUEVO CALVO WENCESLAO EDUARDO Y FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DOLORES p/SUCESION». José Saponara, Juez.
Bto. 108068
28/30/9 y 2/6/8/10/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Rubén Orlando Barroso, D.N.I. N° M8.028.342, el día 23.10.2015 a as 09.00 hs. Autos N° 37116 «BARROSO RUBEN ORLANDO p/SUCESION». José Saponara, Juez.
Bto. 108066
28/30/9 y 2/6/8/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Raúl Gustavo Vergara, D.N.I. N° 16.999.214, el día 23.10.2015, a las 09.30 hs. Autos N° 37.113 «VERGARA RAUL GUSTAVO p/SUCESION». José Saponara, Juez.
Bto. 108067
28/30/9 y 2/6/8/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil, en autos N° 251476 cita y emplaza a herederos y acreedores de «GOMEZ, MARÍA ALICIA p/SUCESION» al comparendo del día siete de octubre de 2015 a las once horas, treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 38940
24/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos N° 122.533 caratulados «RANEA ELENA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Elena Ranea DNI N° 3.582.066; comparendo veintidós de octubre próximo, 11:00 horas. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 63656
25/28/30/9 y 2/6/10/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAMIREZ, DORA MARIA al comparendo del día veintiocho de octubre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.549. Carolina M. Saos, Secretaria Vespertina.
Bto. 38988
28/30/9 y 2/6/7/10/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARIAS, JUAN WALDEMAR, L.E.: 3.366.076 al comparendo del veintidós de octubre de dos mil quince a las doce horas. Autos N° 122.589, caratulados «ARIAS, JUAN WALDEMAR p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63669
30/9 y 2/6/8/13/10/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.365 cita y emplaza a herederos y acreedores de RANALDI, JOSE y VARALTA, LIDIA p/SUCESION al comparendo del día siete de octubre de dos mil quince a las doce horas. Fdo.: Dr. Marcelo Marquesini - Secretario.
Bto. 123067
28/30/9 y 2/6/7/10/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear (Mza.) cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Konaszczuk Susana Mabel DNI N° 14.443.898 audiencia veintisiete (27) de octubre próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas, en los Autos N° 36.973 caratulados: «KONASZCZUK SUSANA MABEL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara - Juez. Dra. Corina Beltramone - Secretaria.
Bto. 108078
2/6/8/13/15/10/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mendoza, sito en Calle Paso de Los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Funez Pedro D.N.I. N° M 7.342.768, comparendo 21 de octubre de 2015, (09.00) horas, para lo cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos N° 35.678, caratulados: «FUNEZ PEDRO p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108077
2/6/8/13/15/10/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Calle Paso de Los Andes N° 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Adolfo Gutiérrez DNI Nº M 8.342.012 y Sara Celia Gómez D.N.I. Nº 10.040.037, el día 23.10.2015, a las 10.00 hs. Autos N° 37.117 «GUTIERREZ ADOLFO y GOMEZ SARA CELIA p/SUCESION». José Saponara, Juez.
Bto. 108080
2/6/8/13/15/10/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 251.246, caratulados «TORINETTI, HUGO NICOLÁS y LOPEZ, RAMONA CELVA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Nicolás Torinetti y Ramona Celva López al comparendo el día veintisiete de octubre próximo a las once y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 123353
2/6/8/13/15/10/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251360 caratulados «MIRANDA LEONARDO Y PEREIRA PILAR p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Leonardo Miranda, con D.N.I. N° 8.144.277 y Pilar Pereira con L.C. N° 4.616.933 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 123367
2/10/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos

N° 184438 caratulados «RODRIGUEZ, AIDA OFELIA y ARCE DIEGO BENJAMIN p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que -se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Diego Benjamín Arce, con D.N.I. Nº 7.725.979 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 123368
2/10/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 251.339 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA CARMONA, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 123411
2/10/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SALAFIA ROSA, LC Nº 8.314.659, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.341. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 123417
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Francisca Elida Casas, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256147) caratulado «CASAS FRANCISCA ELIDA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 123408
2/10/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Atanacio Orlando Garay en el Expte. Nº 251.572 caratulado «GARAY ATANACIO ORLANDO p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 123397
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Martín González en el Expte. Nº 251.521 caratulado «GONZALEZ CARLOS MARTIN p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 123399
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 256.421 «AGUILERA, OLIMPIA ESTER p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Aguilera, Olimpia Ester, comparendo, el día veintisiete de octubre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123390
2/10/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 253.275 «RODRIGO, MARIA CELIA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Rodrigo, María Celia, comparendo, el día ocho de octubre de 2015 a las once treinta horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 123401
2/10/2015 (1 P.) $ 24,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; autos N° 165.917 «RIGANTI, NELLY ESTHER p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. PEREZ BOTTER, NESTOR JOSE MARIA a audiencia el día 27 de octubre próximo, catorce treinta horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 123420
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 251430 caratulados «SEGURA JORGE ALBERTO p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto Segura, con D.N.I. M N° 6.875.818 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.
Bto. 123403
2/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 251357 caratulados, « GAIA CARLOS ERNESTO p/SUCESION', cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ernesto Gaia, con L.E. N° 6.828.689 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.
Bto. 123404
2/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez Doce Civil, autos 252.050 caratulados: «AZCONA MARIO RICARDO p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Azcona Mario Ricardo, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Fdo. Dra. Rodolfo Leonardo Perez, Secretario.
Bto. 123409
2/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1° Circunscripción Judicial; autos N° 251.432 «ALMAGRO, FRANCISCO y CORNEJO, CLARA ANTONIA p/SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Almagro, Francisco y Cornejo, Clara Antonia a audiencia el día 13 de Octubre próximo, catorce treinta horas. Dra. Alicia Boromei, Juez.
Bto. 123402
2/10/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251535 cita y emplaza a herederos y acreedores de PUGLIESE, RAUL Y GONZALEZ, ENCARNACION p/SUCESION al comparendo del día diecinueve de octubre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 123410
2/6/8/13/15/10/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de PERIN, LORENZO al comparendo del día once de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.453. Dra. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 123405
2/6/8/13/15/10/2015 (5 Pub.) $ 40,00

()*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.590 cita herederos, acreedores de RETA MARIA PATRICIA y a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121063
2/10/2015 (1 P.) $ 12,00



Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 627,06 m2 propiedad Stella Maris Ramírez y Adriana Ruth Dolores Ramírez, ubicada en Cuesta del Madero 233, Ciudad, San Martín. Expte. 1604-D-2015. Octubre 13. Hora 9.00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Franco Di Sanzo Agrimensor mensurará 926,50 m2 aproximadamente, Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Eulogio Gómez. Pretendiente Héctor Rubén Reyes. Azcuénaga 150, Ciudad, San Rafael. Expediente 2516D2015. Octubre 13. Hora 12.00. Límites: Norte: Calle Aristóbulo del Valle. Sur: Yunes, Hugo Alberto y Cruz, Juan Gustavo. Oeste: Calle Azcuénaga. Este: Rojo García, María.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

Franco Di Sanzo Agrimensor mensurará 1000,00 m2. Titular: Fernández, Robustiano. Paraná esquina Corrientes S-E, Monte Comán, San Rafael. Expediente 2232D2015. Octubre 13. Hora 16:00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará aproximadamente 729.50 m2. Propiedad Dicesare Adriano Ramón. Pretendida por Guajardo Oscar Ramón, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada de Intersección Calle Venezuela y Ejército de los Andes por ésta 61.40 m al Oeste Costado Norte, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: Bourguet Carlos Antonio. Sur: Calle Ejército de Los Andes. Este: Núñez Antonio Martín. Oeste: Adarme Leonardo Sebastián y Pocovi Andrés. Expte.: 18558 D 2015. Octubre: 10. Hora: 16.00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 410.10 m2 de Carlos Lander Fernández en Ameghino Nº 159 Ciudad Capital Mendoza. Octubre 10. Hora 11. Expte: 18877 D 2015.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor mensurará 773.80 m2, propietario Humberto Antonio Grasso, Calle Berutti 765, Ciudad, Las Heras. Octubre 13. Hora 9.00. Expte. 18.945-D-2015.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

Mario Giner, Ing. Agrimensor, mensurará 173.00 m2, de Faustino Leopoldo Rivarola, propiedad pretendida por Guillermina Pérez Rodríguez y Telesforo Valverde, para Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756-58. Calle Estrada 571, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 17035/D/15. Octubre . Hora 10:00. Límites: Norte: Lote 6 en 28.59 mts. Sur: En parte, Amelia Díaz en 11 m y en otra parte Fracción B más terreno del Enajenante en 17.59 mts. Este: en una parte calle José Manuel Estrada en 3.60 mts y en otra parte la citada Fracción B en 6.40 mts. Oeste: José Luis Malliu en 10.00 mts.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 72,00

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 41,97 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario María Luisa Pascualina Gabba de Santoni. Pretendiente Castro Claudia Elizabeth, Castro Federico Matías y Castro Gabriel Adolfo. Ubicación Rivadavia N° 1530 Ciudad Godoy Cruz. Límites Norte María Luisa Pascualina Gabba de Santoni; Sur Dumit Maximiliano Javier; Este y Oeste Castro Claudia Elizabeth, Castro Federico Matías y Castro Gabriel Adolfo. Límite Norte colinda con un pasillo de servidumbre esta superficie pretendida forma parte de esa servidumbre que se encuentra a nombre de la señora María Luisa Pascualina Gabba de Santoni. Expediente N° 10366-D-2014. Octubre 10. Hora 16.30.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 72,00

Daniel Comes Ingeniero Agrimensor mensurará 6 ha 2.290 m2 aproximadamente parte mayor extensión para Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 propiedad María Elizabeth, Benedicta Fernández pretendida por Carlos Rodrigo Maure ubicación Ruta Prov. N° 82, km 19,0 s/n al Norte de Ruta Provincial N° 82, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites Norte FFCCGMB, Sur: Ruta Provincial N° 82, Este: la propietaria, Oeste: Rosa Liliana Pretto. Expediente 18867-D-15. Octubre: 10. Hora: 15:00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 60,00

Jesús Miranda Agrimensor mensurará aproximadamente 33 ha 4809 m2 de Alejandro Agustín Bernal ubicada en Calle Silva s/n 490 m al este de calle Quintana Las Pintadas Tunuyán. Octubre 10 hora 15. Expediente 18972-d-2015.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 200.00 m2. Parte Mayor Extensión. Propiedad Santa Elvira S.R.L. Pretendida Ramón Domingo Gómez. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Pedro Vargas 2308, Las Cañas, Guaymallén. Expte. 5340/D/15. Límites: Norte: Santa Elvira S.R.L. Sur: Calle Pedro Vargas. Este: Armando Guglielmino. Oeste: Calle Bombal. Octubre 13. Hora 17.00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 211.03 m2, propiedad: Angel Santiago Lopresti. Ubicada Ricardo Guiraldes 256, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 10. Hora 9. Expediente 18926D15.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 12,00

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará y fraccionará 1001,43 m2. Propiedad Gómez Juan Ceferino y Brito María Jorgelina. Ubicada intersección Calle Bernardo Quiroga (N° 895) y Callejón comunero de indivisión forzosa por éste 124.02 m al Sur, Costado Sur-Este, Villa San Carlos. Cita por este medio a interesados condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa. Expte. 18557-D-2015. Octubre: 11. Hora 17.00.
Bto. 123336
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 1 ha 6300.00 m2. Propiedad de Leandro Eduardo Maiorkevich. Ubicada en Calle Ingeniero Francisco J. Guiñazú s/n (o Ruta a Vallecitos), Puestos El Boleadero, Potrerillos, Luján de Cuyo. Punto de Encuentro: Calle Ingeniero Francisco J. Guiñazú esquina Sur Este con Calle Los Carrales, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expte. 18347/D/2015. Fecha 10/10/15 - 15.00 hs.
Bto. 123306
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 48,00

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 390 m2, p/ Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Propiedad de Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de la Nación. Pretendida por: Mariano Amadeo Nievas. Ubicada en Calle Adolfo Calle N° 677, Barrio Obras Sanitarias, Las Heras. Límites: Norte: Nora Alicia Rosa Iglesias. Sur: Personal de Obras Sanitarias de la Nación. Este: Marta Estela Busat y Mónica Beatriz Delugan. Oeste: Calle Adolfo Calle. Expte. 14793/D/2015-01130. Octubre 9, 19.00 hs.
Bto. 123306
1/2/5/10/2015 (3 P.) $ 24,00

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 724,51m2 propiedad Stella Maris Caron, calle Dr. Minoprio s/n, costado norte, 29.30m este Dr. Ramón Carrillo, Barrio Sanidad, Ciudad, Capital. Expediente 18763/D/2015. Octubre 7 hora 17,00.
Bto. 123306
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

José Di Pietro, Agrimensor mensurara y fraccionará, 1114,17 m2 parte mayor extensión, propiedad Norberto Fabian Ríos, sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a Ruta Provincial 50 s/n, a 183,10 metros Norte Ruta 50, costado Oeste, Complejo Garden House, Kilómetro 11, Guaymallen, se cita a interesados y condominos, Octubre 7, Hora 8,30. Expediente 18327-D-2015.
Bto. 123306
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 380,85 m2 de Tomás Esper Panozzo.- Calle Uspallata 305.- Gral. Alvear. Octubre: 07, hora: 17. Expte: 2510-D-2015.
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 419,00 m2, propietario Carmen Flores (1/7), Emilia Flores (1/7), María Faustina

Flores (1/7), Julia Flores (1/7), Rosa Flores de Stol (1/7), Teresa Flores de Stol (1/7) y Josefa Flores de Bucciardi (1/7), ubicada Calles Rivadavia Nº 240, Ciudad, San Martín. Octubre 7, hora 17. Expediente 1590-D-2015.
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Sergio Fernandez Agrimensor, mensurará y fraccionará Polig. I 5306.98 y Polig. II 4468.12 m2 de Mobaied Mariela Paula y Gonzalez Diego Fernando ubicación Callejón Comunero con acceso por calle Bertani 132 m Sur calle Sarmiento costado Oeste, 250 m hacia el interior del citado callejón costado Sur. Citando además a condominos del pasaje comunero. Las Paredes, San Rafael. Expte: 3094-D-2015 Octubre: 07, hora: 17
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Roberto Rodrigo Agrimensor mensurará 2500 Ha 3059.00 m2 propiedad de Balmaceda Crescencio y Balmaceda Ceferino se accede por Ruta Nac. 40 28700 m al norte de Ruta Nac. 144 luego se gira al este por servidumbre de paso a 9367m se llega a puesto Balmaceda. Pto. de reunión Godoy Cruz Nº 473 Ciudad San Rafael. Nº 2326-D-2015. Octubre: 07, hora: 9.-
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurará 54.808,74 m2, Parte de mayor extensión, de Oscar Bracelis y otros - Callejón Bertona y Arroyo Carrizal Costado Noroeste - Carrizal - Luján de Cuyo - Octubre 10 - Hora 10,30 Expediente: 18430-D-2015
Bto. 123295
30/9 y 1/2/10/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ingeniero Agrimensor Gerardo Guarnieri, mensurará 181.20 m2, propiedad Domingo Bustos, calle Juan Gualberto Godoy 394, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 18961-D-15. Octubre 11, Hora 12.
Bto. 123462
2/5/10/2015 (2 Pub.) $ 16,00

()*

Luis García, Ing. Agrimensor mensurará 20983,00 m2, de Ramón, Pedro, Angel Bonifacio, Sinforosa, Domingo Fernando, José y María Mercedes Alonso Avila, propiedad pretendida por Juan Carlos López, Título Supletorio, Ley 14159, Dec. 5756/58. Límites: Norte: Jorge Alberto Chamorro, Francisco Daniel Chamorro, Sur: Francisco Raimundo Cruz, Este: calle Nuñez, Oeste: calle Zanetti Nº 2590, Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú. Exp. 18757-D-2015. Octubre 13, Hora 10.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 1780 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Máxima Reynals de Arce Fuente, pretendida por América Isabel Lemos, Ley 14159, Dcto. 5756/58. Límites: Norte: calle Brantis, Sur: Francisco Sanchez, Este y Oeste: Máxima Reynals de Arce Fuente. Brantis Nº 290, Ciudad, Tupungato. Expediente 17355-D-2015. Octubre 10, Hora 16.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Fernando González, agrimensor, mensurará 8000.00 m2, propietario Madepa Argentina Sociedad Anónima, Bandera de los Andes 1144, San José, Guaymallén. Octubre 11, Hora 17.00. Expediente 18935D2015.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 237,13 m2, propiedad Víctor Pasalaccia y otra, ubicada Calle Gualberto Godoy 2511, Las Cañas, Guaymallén. Octubre 11, Hora 9:40. Exp. 17339D2015.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Eduardo Femenía, Agrimensor mensurará 2279,87 m2 propiedad Luis Tarquini, Nazareno Tarquini, Ernesto Enrique Tarquini, Enrique Tarquini, pretendida por Sandra Lilia Benito, Titulo Supletorio ley 14159 Dcto. 5756/58. Limites: Norte: Calle Barrios, Juan Arias, Omar Ojeda, Carlos Sarmiento, Mario Zarate, José Castellino, Samuel Ormeño, Pedro González, Sur: F.F.C.C.G.S.M, Este: la pretendiente, Oeste: Arturo Correnti. Ubicada calle Barrio y FFCCGSM reunión, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Octubre 13, Hora 9. Expediente 14266-D-2015.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Héctor Bercich, Ing. Agrimensor mensurará 1.049,41 m2 obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, de Stella Maris Carrizo de Taha, pretendiente Estación 2000 Sociedad Anónima. Límites: Norte: calle Castro Barros, Sur: Carlos Antulio Virdo, Este: Proyectos Cuyo S.A. y Oeste: calle San Martín. Ubicación calle San Martín esquina Castro Barros esquina Sur-Este, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Octubre 13, Hora 17,30. Expte. 19136-D-2015.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Gabriel Mantovan Ing. Agrimensor, mensurará propiedad Elena Aracelis Ramirez de Abdala, Luis Isidro Pincowitz, Rosa María Rodriguez y Adolfo José Pagliarulo, ubicada sobre callejón comunero de indivisión forzosa con salida a costado norte calle Santo Tomás de Aquino y por esta 260,32 al oeste de calle Antonelli, El Sauce, Guaymallén. Se cita Condóminos Callejón. Octubre 9, Hora 9:00. Exp. 18215-D-2015.
Bto. 123462
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867, la Sra. María Zulema Ramallo, D.N.I. N° 4.516.866, domiciliada en calle 9 de Julio 218, Ciudad de San Martín, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de la Sra. Bibiana Mariela Cipolla, D.N.I. N° 24.757.591, domiciliada en Ruta Provincial N° 50 Nº 17428, Distrito San Roque, Departamento Maipú, Mendoza, destinado al rubro Farmacia, denominada **FARMACIA JARDIN,** ubicada en calle Alfredo Perrupato N° 237, Distrito Ciudad, Departamento San Martín, Mendoza, libre de personal en relación de dependencia. Oposiciones de ley ante Escribana María Cecilia Mila con domicilio en calle San Martín Nº 84, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.
Bto. 121058
30/9 y 2/6/8/13/10/2015 (5 P.) $ 140

Transferencia de Fondo de Comercio: Aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Alejandra Beatriz Surballe, con domicilio en Avenida Boulogne Sur Mer N° 90, Dpto. de General San Martín Mendoza transfiere a título de aporte de capital FNL Salud SRL en formación con domicilio en Avenida Lima N° 21, Dpto. de General San Martín Mendoza, el fondo de comercio que gira bajo el nombre comercial de **«FARMACIA NUEVA LIMA»,** del rubro de farmacia y perfumería, sito en Avenida Lima n° 21 , Dto: de General San Martín, Mendoza libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Alejandra Beatriz Surballe, DNI 17.145.867.
Bto. 123137
29/30/9 y 1/2/5/10/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Transferencia de fondo de comercio: A los fines de cumplimentar con el Art. 2 de la Ley 11867 se anuncia transferencia de Fondo de Comercio del negocio **NEW BLEND TRAVEL, EVYT** Legajo 14661, destinado a Viajes y Turismo, ubicado en calle Pedro Vargas 567, Piso 1 Oficina 7, Ciudad, Mendoza; de propiedad de Rodrigo López C.U.I.T. N° 20-29617618-5, con domicilio en Esquiú 6267, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza; se transferirá a favor de Lopher S.A., CUIT 30-71162251-5, con domicilio en Esquiú 6267, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Gllén., Mza. Oposiciones en calle López de Gomara 434, Piso 1, Villa Nueva, Gllén., Mza.
Bto. 123271
1/2/5/6/7/10/2015 (5 P.) $ 140,00

()*

En cumplimiento de lo establecido, en el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Liliana Raquel Abihaggle, DNI 10.2710.602, domiciliada en calle Catamarca 555 de la Ciudad de Mendoza, anuncia y transfiere el 50% del Fondo de Comercio a favor del Sr. Fernando Oscar Gill, DNI 7.617.058 domiciliado en Catamarca 555 de la Ciudad de Mendoza, el comercio destinado a la venta de medicamentos (Farmacia), ubicado en calle Catamarca 555 de la Ciudad de Mendoza. Para reclamos de la ley se fijo el domicilio mencionado.
Bto. 123382
2/5/6/7/8/10/2015 (5 P.) $ 100,00

Avisos Ley 19.550

()*

BODEGAS Y VIÑEDOS LOS LEONES S.A. - Artículo 60 Ley General de Sociedades N° 19550. Informa que mediante Asamblea

General Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2015, conforme al punto dos del Orden del día, se procedió a la elección de Directorio por el período de un ejercicio económico de acuerdo a Estatutos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pincolini, Hugo José, DNI 8.146.021 domicilio Av. Mitre 1353, Ciudad, Mendoza; y Director Suplente: Oscar Norberto De Hoyos, DNI 8.029.107, domicilio Av. Mitre 1353, Ciudad, Mendoza.
Bto. 123348
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

FINISTERRA S.A. - Artículo 60 Ley General de Sociedades N° 19550. Informa que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2013, conforme al punto cuarto del Orden del día, se procedió a la elección de Directorio por el período de tres ejercicios económicos de acuerdo a Estatutos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pincolini, Hugo José, DNI 8.146.021 domicilio Av. Mitre 1353, Ciudad, Mendoza; y Director Suplente: Oscar Norberto De Hoyos, DNI 8.029.107, domicilio Av. Mitre 1353, Ciudad, Mendoza.
Bto. 123349
2/10/2015 (1 P.) $ 20,00

LA ASOCIACION «SIEMPRE A TU LADO», comunica que según Resolución Nº 3593 de la Dirección de Personería Jurídica de fecha 19/12/2014, se aprobó el Estatuto de la misma y se autorizó su funcionamiento como persona jurídica.
Bto. 121061
1/2/5/10/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

GRUPO AMENTIUM - Acta de directorio. Fecha: 11 de setiembre de 2015. Lugar: Patricias Mendocinas 539, Piso 2 Of B, Ciudad, Mendoza. Hora: 10:00 hs.,. Asistentes: Carlos Mario Alberto Dominguez Galicia (Presidente, Director titular y Accionista) por sí y en representación de Mario Alberto Ramón Dominguez Galicia (Director Suplente y Accionista), según Poder Especial. Temario: 1) Notificar la Transferencia de Acciones del 100% del paquete accionario. 2) Notificar renuncia al cargo de Presidente del Directorio. Desarrollo: Abre el acto el Sr. Presidente expresando que se, encuentra representada la totalidad del capital social según consta en el registro de depósito de acciones y asistencia a asamblea, por lo que se constituye en la forma prescripta en el art. 237, último párrafo de la Ley 19.550. En atención en que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente del directorio pone a consideración el punto 1° y 2° de la Orden del Día. El Sr. Carlos Mario Alberto Dominguez Galicia toma la palabra y hace moción que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 213 y 215 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550) y sus modificatorias, informa que se tengan por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y de que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse insertos en el Contrato de Cesión de Acciones rubricados por todas las partes del mismo, lo que se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, a las 10:30 hs. Se da por cerrado el acto.
Bto. 123377
2/10/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

Acta de directorio fecha: 11 de setiembre de 2015. Lugar: Patricias Mendocinas 539, Piso 2 of. B, Ciudad, Mendoza. Hora: 11:00 hs. Asistentes: Víctor Alberto Lagos (Presidente, Director titular y Accionista), Franco Damian Lagos (Director Suplente y Accionista). Temario: 1) Designación de Autoridades: Presidente Director Titular y Director Suplente. 2) Llamado a Asamblea General Ordinaria. Desarrollo: Encontrándose reunidos los Sres. Directores de **GRUPO AMENTIUM S.A.** conforme convocatoria realizada por presidencia, toma la palabra el Sr. Presidente y declarando abierto el acto, se pasa a tratar el primer punto de la Orden del Día: Se resuelve designar y ratificar como Presidente y Director Titular del directorio y Accionista con el setenta por ciento (70%) de acciones de Grupo Amentium S.A. al Sr. Victor Alberto Lagos; y como Director Suplente y Accionista con el diez por ciento (10%) de acciones al Sr. Franco Damian Lagos, por el término de tres (3) ejercicios a partir del presente. Consideración del segundo punto de la Orden del Día: Llamado Asamblea General Ordinaria. En este estado y atento los puntos anteriores aprobados el Directorio resuelve aprobar el llamado a Asamblea General Ordinaria Unánime para el día 11 de setiembre de 2015, a las 12:00 hs, en calle Patricias Mendocinas 539, Piso 2 Oficina B, Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, con el fin de considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación y ratificación de autoridades: Presidente, Director Titular y Director Suplente; 2) Comenzar a tratar el tema de la retribución para los miembros del Directorio; 3) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar a las 11:30 Hs. se da por cerrado el acto.
Bto. 123377
2/10/2015 (1 Pub.) $ 72,00

()*

GRUPO AMENTIUM - Asamblea general ordinaria unánime. Fecha: 11 de setiembre de 2015. Lugar: Patricias Mendocinas 539, Piso 2 Of B, Ciudad, Mendoza. Hora: 12:00 Hs. Asistentes: Victor Alberto Lagos (Presidente, Director titular y Accionista) y Franco Damián Lagos (Director Suplente y Accionista). Temario: 1) Designación y ratificación de autoridades: Presidente, Director titular y Director suplente. 2) Comenzar a tratar el tema de la retribución para los miembros de Directorio. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Desarrollo: Abre el acto el Sr. Presidente expresando que se encuentra representada la totalidad del capital soocial según consta en el registro de depósito de acciones y asistencia a asamblea, por lo que se constituye en la forma prescripta en el art. 237, último párrafo de la Ley 19.550. En atención en que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente del directorio pone a consideración el punto 1° de la Orden del Día: El Sr. Victor Alberto Lagos toma la palabra y hace moción que luego: de un intercambio de opiniones se resuelve de forma unánime la designación, y ratificación de autoridades: (Presidente, Director titular y Director suplente). Puesto a consideración, punto 2° de la Orden del día: Es que se resuelve en forma unánime, las tratativas iniciales para lograr un acuerdo, en una futura asamblea, respecto de la retribución que corresponderá a los miembros del Directorio. Puesto a consideración, punto 3° de la Orden del día: Es que se resuelve en forma unánime nombrar a los accionistas, Cristian Sebastián Lagos y Patricia Belén Lagos, para que firmen el acta de asamblea. Se hace constar que no asistió el Sr. Inspector de Personas Jurídicas. No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:30 hs. Se da por cerrado el acto.
Bto. 123377
2/10/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

JARILLANDES S.A. - En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 30/09/2015, fueron consideradas y aceptadas las renuncias del Director Titular y Presidente Señor David Darvich, DNI 22.391.785 y del Director suplente señor Alejandro Eduardo Marra, DNI 23.571.510, quienes a partir de la fecha no tienen más vinculación con la firma. Para integrar el nuevo Directorio y ejercer la representación de Jarillandes S.A. hasta el 14/01/2018 se ha designado como Director Titular y Presidente del Directorio a Gonzalo Rodolfo Aliaga, DNI N° 22.009.265, argentino, nacido el 22 de enero de 1971, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante, quien fija domicilio en calle Mar del Plata 1475 de Dorrego, Guaymallen de la Provincia de Mendoza y como director suplente a Carlos Alejandro Schmidt Burgos, DNI N° 95.188.748, Comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, quien fija domicilio Barrio Lumaco Manzana F Casa 10 de Bermejo, Guaymallen de Mendoza. Asimismo se hace saber que por unanimidad se decidió cambiar el domicilio legal y sede social de Jarillandes S.A., el que a partir del día de la fecha se asentará en calle Mar del Plata 1475 de Dorrego, Guaymallén de la Provincia de Mendoza.
Bto. 123414
2/10/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

CHAÑARES ENERGIA S.A. (Ex CHAÑARES HERRADOS S.A.) - Comunica que mediante Acta de Directorio N° 262 del 16/09/2015 decidió: 1) Modificar el domicilio que actualmente registra la «Representación Mendoza», por el de la calle Terrada 1668 de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; 2) Revocar la designación como «representante» de la «Representación Mendoza» otorgada a favor del Sr. Rodolfo Alberto Steiner, designando en su reemplazo al Ingeniero Eduardo Ernesto Perez Stornini DNI 27.174.251, actual Gerente de Operaciones de la Sociedad; 3) Revocar las autorizaciones efectuadas a favor de los Sres. Héctor Basilio Mauricio Lapeyrade, Rodolfo Alberto Steiner, Jorge H. Perez, Antonio Logrippo (h), Oscar H. Corres y

Luis Santiago Micheletti a los fines de las gestiones relacionadas con la inscripción de la Representación Mendoza, autorizado a los Dres. Nancy Edith Celayez e Ignacio Eduardo Varela, apoderados de la Sociedad para que en conjunto o alternativamente procedan a gestionar el cambio de domicilio de la «Representación Mendoza», suscribiendo la totalidad de la documentación, pago de tasas y aranceles y publicación de Edictos legalmente exigibles a tal fin.
Bto. 123415
2/10/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

ARGENTINA WIRELINE SERVICES S.A. - Renovación de directorio. De conformidad con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550 comunica: que en la asamblea ordinaria celebrada en forma unánime a los términos del Art. 237 de la Ley 19.550 con fecha 24 de septiembre de 2015, se decidió designar como Presidente del Directorio: Enrique Antonio Alvarez, DNI 10.564.664, Director Suplente: Carmen Rosario Tejerina, DNI 11.902.459.
Bto. 123323
2/10/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

EL GANSO S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria del 14 de Septiembre de 2015, fue designado el Directorio cuyo mandato Finalizará en tres años. Recae el nombramiento como Presidente del Directorio en el Señor Alderisi Juan Narciso, D.N.I. 14.252.370, domiciliado en calle Perrupato 305, San Martín, Provincia de Mendoza, y como Directora Suplente: Alonso Mónica Stella Mary, D.N.I. 16.524.630, con domicilio en Perrupato 305, San Martín Provincia de Mendoza.
Bto. 121062
2/10/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

KOLVICOR S.A. - Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas N° 9 de fecha 15 de Septiembre de 2015 se procedió al nombramiento de nuevo directorio de la firma, el cual queda integrado de la siguiente forma: Directorio- Presidente: Rodríguez, Nelson Alberto, D.N.I. 21.971.802; Director Suplente: Cerda, Javier Omar, D.N.I. N° 27.892.329. Asimismo, se aprobó el cambio de denominación social, modificado el artículo correspondiente de los estatutos, el cual queda redactado de la siguiente manera: «Título I. Denominación, plazo de duración, objeto. Artículo Primero: la sociedad se denomina «Mirage S.A.», la que se regirá por el presente estatuto y supletoriamente por las disposiciones de la ley 19.550 de sociedades comerciales, sus modificatorias y concordates, normas complementarias, decretos reglamentarios y demás leyes vigentes».
Bto. 120379
2/10/2015 (1 Pub.) $ 30,00

()*

LA SIAM S.A. - Conforme la ley se hace saber que mediante acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 8/09/2015 se resuelve por unanimidad la designación del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente forma: Autoridades: Director Titular y Presidente Sr. Pablo Adrian Basaldella, DNI 22.598.215 y Director Suplente Sr. Hector Hugo Basaldella DNI Nº 16.783.223; los cuales ejercerán su función por el término de tres ejercicios.
Bto. 123453
2/10/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Se hace saber que por Acta Nro. 45 de Asamblea General Extraordinaria del día 29 de agosto de 2015 se ratificaron las Autoridades de **AGROPLAST S.A.** nombradas en la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2014 designando como Presidente a Dn. Jose Carrasco DNI 6.887.267 Vicepresidente Jose Dario Carrasco DNI 22.857.247 Director Ester Antonia Jiménez DNI 5.016.541 y Director Suplente Cecilia Daniela Leonor Carrasco DNI 20.562.192, Sindico Titular Gabriel Ferro DNI. 24.342.442, Sindico suplente Marciano Juan Jose Chiconi DNI 7.933.143 el mandatos es por 3 años y finaliza el 20 de abril de 2017. Se informa además que el domicilio especial y legal de los miembros del Directorio y de la S.A. Agroplast se ha fijado en calle Rioja 686 Ciudad Mendoza.
Bto. 123457
2/10/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

AGROPLAST S.A. - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2015 fueron modificados los Estatutos de Agroplast S.A. quedando redactado el art. 6to. De la siguiente forma Art. 6to. Capital Social : El capital social se fija en la suma de $ 200.000 (Pesos Doscientos mil) representado en 2000 acciones ordinarias de $100 cada una con derecho a 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto. Por este medio se notifica a los Accionistas que podrán hacer uso de sus derechos de preferencia y de acrecer dentro de los 30 días de la presente publicación. Queda además modificado el Título VI., quedando redactado Art. 24 Fiscalización. Sindicatura: Se prescinde y el art. 19° Reuniones. El Directorio se reunirá al menos cada 3 meses, por convocatoria de su Presidente ó bien a solicitud de uno de sus miembros, en estos casos el Presidente deberá citar a reunión dentro de los 5 días de solicitada. El Directorio.
Bto. 123456
2/5/6/10/2015 (3 Pub.) $ 120,00

()*

Acta N° 18 - Reunión de socios - Sucursales Mendoza. En la Ciudad de San Juan, en la sede de **AFIN S.R.L.,** en el día de 09 del mes de septiembre de 2015, siendo las 10.30 hs., entre los señores socios, estando presente el quórum legal establecido en el Contrato Social, se procede a tratar el Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del presente acta; 2) Designación representante legal de Afin SRL en la provincia de Mendoza y autorizarlo para realizar los trámites de registración de la sociedad Novag SRL en dicha provincia; 3) Constitución de domicilio legal especial en la provincia de Mendoza; aperturas locales comerciales para expendio de helados y productos de la marca Grido. 4) Aprobación de apertura de locales comerciales en la provincia de Mendoza para expendio de helados y productos alimenticios afines que sean necesarios para el desarrollo comercial y crecimiento de la empresa. 5) Domicilio de la sucursal de Afin SRL en la provincia al de Mendoza. Dando tratamiento al primer orden del día se decide por unanimidad que la presente acta será firmada por todos los socios. Acto seguido toma la palabra el socio gerente Sr. Ariel Novelli y da lectura al punto 2 del orden del día, es decir, «Designación del Representante Legal en Mendoza y autorización para inscribir a Afin SRL, en dicha Provincia», la socia Florencia Inverga mociona que sea designado como Representante Legal de Afin SRL en la Provincia de Mendoza al Dr. Alejandro Manuel Ferreyra, abogado, MP 6434, y que se lo autorice para que en forma personal o a través de persona que él designe se realice la inscripción de Afin SRL como sucursal en la Provincia de Mendoza; moción que es aceptada y aprobada por unanimidad. Pasando al 3° punto del orden del día se decide por unanimidad fijar como domicilio legal especial en la Provincia de Mendoza en calle 9 de Julio 313 2° piso oficina 4 -Mendoza Capital- C.P- 5500; Afin SRL en 04/2014 se fusionó por absorción con la empresa Novag SRL y pasaron a su nombre los locales comerciales para expendio de helados y productos de la marca Grido en la Provincia de Mendoza, a través de la presente acta se aprueba la continuidad de la actividad de dichos locales comerciales. En cumplimiento del Orden del día se procede a dar tratamiento al punto 4) Se aprueba la apertura o continuación comercial de locales comerciales en la Provincia de Mendoza para expendio de helados y productos alimenticios afines que sean necesarios para el desarrollo económico y crecimiento de la empresa. Cabe agregar, explica el Sr. Socio Gerente Ariel Novelli que acta de fecha 30/06/2014 tiene todos los antecedentes de la fusión entre Afin SRL y Novag SRL. Luego de un breve estudio del contenido y alcance del punto tratado se procede a aprobar la moción por unanimidad. Finalizando se da lectura al punto 5) del Orden del día: Domicilio de las sucursales de Afin SRL en la Provincia de Mendoza, es decir que por requerimiento de la LSC se fijan los siguientes domiilios de las sucursales de Afin SRL: Belgrano 1202 - Mendoza- CP 5500. España 1551 - Mendoza- CP 5500. Juan B Justo 473 -Mendoza- CP- 5500 Las Heras 190 - Mendoza - CP 5500. Mitre 2804 - Mendoza - CP 5500. Olascoaga 2395 - Mendoza- CP 5500. General Paz 250 - Mendoza - CP 5500. Luego de un breve estudio del contenido y alcance del punto tratado se procede a aprobar la moción por unanimidad. No habiendo otros temas que tratar se da por terminada la Reunión de Socios y se cierra el acta siendo las 12.45 hs.
Bto. 123455
2/10/2015 (1 Pub.) $ 152,00

()*

ESTABLECIMIENTO GLADIO SOCIEDAD ANÓNIMA: Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 21 de Setiembre de 2015 se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Oscar Alfredo Vidaña y del Director Suplente Valentina Gala Giménez Magdalena, designándose Director Titular y Presi-

dente a Cristian Abel Durán, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.206.205, nacido el 7 de Enero de 1975, con domicilio real y especial en calle 9 de Julio 1622, ciudad, Mendoza y Directora Suplente a Delia María Quiroga, argentina, casada, Docente, DNI 17.946.935, nacida el 2 de Enero de 1967, con domicilio real y especial en calle Alvarez Condarco 2167, San José, Guaymallén, Mendoza. La designación tiene vigencia hasta el 20 de Setiembre 2018. Fijan nuevo domicilio social, legal y fiscal, en calle 20 de Junio 801, B° Bancario, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 123468
2/10/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN. Elección de Miembros del Consejo de Administración. Se hace saber que la FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN, con domicilio en calle Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza, en Reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de noviembre de 2014, procedió a la elección de miembros titulares del Consejo de Administración, quedando el órgano directivo conformado como sigue: a) Presidente: Señor Sigifredo Alonso (argentino, DNI 6.900.139, con domicilio en San Martín 1035, Ciudad, Mendoza); b) Vicepresidenta: Señora Silvina Claudia Alonso (argentina, DNI 20.544.568, domiciliada en El Salvador 7354, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza); c) Vocales Titulares: Contadora Silvia Beatriz Budán (argentina, DNI 13.335.239, con domicilio en Emilio Civit 127, Ciudad, Mendoza) y Señora Gabriela Cecilia Alonso (argentina, DNI 20.116.820, con domicilio en Viamonte 4009, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza). La duración del mandato según el Art. 7º de los Estatutos de la FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN es de un año.
Bto. 123459
2/10/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN. Elección de Miembros del Consejo de Administración. Se hace saber que la FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN, con domicilio en calle Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza, en Reunión del Consejo de Administración celebrada el 18 de setiembre de 2015, procedió a la elección de miembros titulares del Consejo de Administración, quedando el órgano directivo conformado como sigue: a) Presidente: Señor Sigifredo Alonso (argentino, DNI 6.900.139, con domicilio en San Martín 1035, Ciudad, Mendoza); b) Vicepresidenta: Señora Silvina Claudia Alonso (argentina, DNI 20.544.568, domiciliada en El Salvador 7354, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza); c) Vocales Titulares: Contadora Silvia Beatriz Budán (argentina, DNI 13.335.239, con domicilio en Emilio Civit 127, Ciudad, Mendoza) y Señora Gabriela Cecilia Alonso (argentina, DNI 20.116.820, con domicilio en Viamonte 4009, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza). La duración del mandato según el Art. 7º de los Estatutos de la FUNDACIÓN DE TODO CORAZÓN es de un año.
Bto. 123460
2/10/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Licitaciones

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL PEDIATRICO
«Dr. HUMBERTO J. NOTTI»
Licitación Pública

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte. 6463 D 15 E 07
Apertura: 14 de octubre de 2015
Hora: 11:30

TELAS

Valor del pliego: $ 171
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Avda. Bandera de los Andes 2603, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar.
(6463 CUC.255)
2/10/2015 (1 P.) S/Cargo

()*

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitaciones Públicas

Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 0-138 "Corazón del Atuel", Dpto. de San Rafael
Licitación: 5012/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 23/10/15 a las 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 540.000,00
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares Dpto. de San Rafael
Licitación: 5013/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 23/10/15 a las 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 786.600,00
Pliego de Condiciones: Subdirección de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 3º piso, Mendoza
Lugar de apertura: Subdirección de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
2/10/2015 (1 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

()*

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitación Pública

En donde dice:
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 7-011 "Ciudad de Luján de Cuyo", Dpto. de Luján de Cuyo
Licitación: 5007/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 21/10/15 a las 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 982.800,00
Debe decir:
Alquiler de inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 7-011 "Ciudad de Luján de Cuyo", Dpto. de Luján de Cuyo
Licitación: 5011/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 21/10/15 a las 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 982.800,00
2/10/2015 (1 Pub.) s/cargo

()*

En el Boletín Oficial de fecha 28/9/2015 se publicó el edicto de **CLAYS S.R.L.,** debió decir: Gabina Falconi Martin F.N. 6-11-1992; María Daniela Pitone F. N. 12-06-1956 y donde decía: "...presentación de la sociedad..." debió decir: "... Representación de la sociedad..."
Bto. 123463
2/10/2015 (1 Pub.) $ 8,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior $ 1.499.516,20
Entrada día: 01/10/2015 $ 11.578,14
Total: $ 1.511.094,34

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar